



Alcalá, 63  
28014 – Madrid

+34 915 624 030  
[www.mazars.es](http://www.mazars.es)

## CNP VIDA CRECIMIENTO, Fondo de Pensiones

### Informe de Auditoría emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/Diputació, 260 - 08007 Barcelona  
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262  
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los partícipes y beneficiarios de **CNP VIDA CRECIMIENTO, Fondo de Pensiones** por encargo de CNP Partners de Seguros y Reaseguros S.A., entidad promotora:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **CNP VIDA CRECIMIENTO, Fondo de Pensiones** (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Valoración de las inversiones financieras

De conformidad con la legislación aplicable, el objeto social del Fondo de Pensiones es la materialización del patrimonio del Plan de Pensiones integrado en él, por lo que el Patrimonio Neto de **CNP VIDA CRECIMIENTO, Fondo de Pensiones** está invertido básicamente en instrumentos financieros. Los activos en los que invierte el Fondo y su valoración son el elemento clave en el cálculo de su Patrimonio Neto y, en consecuencia, en su valor liquidativo diario, así como para determinar la rentabilidad del Fondo durante el ejercicio.

En la Nota 4 de la memoria adjunta, se describen las normas de valoración aplicadas a las inversiones financieras y en la Nota 5 se detalla la composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre de 2021.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, obtener conocimiento de los procedimientos, metodología y criterios de valoración aplicados por la Entidad Gestora para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al objeto de considerar si son adecuados o no, si se corresponden con la normativa contable y si los mismos se han aplicado de manera uniforme.

Adicionalmente, hemos comprobado la valoración de los instrumentos financieros que componen la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2021, recalculando o verificando los cálculos realizados por la Entidad Gestora, y contrastando dichos valores con valores fiables de mercado a la fecha de valoración. Asimismo, hemos obtenido confirmación de la entidad depositaria y de las entidades financieras sobre los valores en cartera y los saldos mantenidos en cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2021 y hemos revisado a esa fecha las conciliaciones bancarias realizadas por la Entidad Gestora.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de **CNP Partners de Seguros y Reaseguros S.A.** (en adelante, la Entidad Gestora del Fondo) y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Fondo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales del Fondo

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores de la Entidad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si por decisión de la comisión de control del fondo, o si ésta no existiese, si así lo deciden de común acuerdo su promotor, entidad gestora y depositaria tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

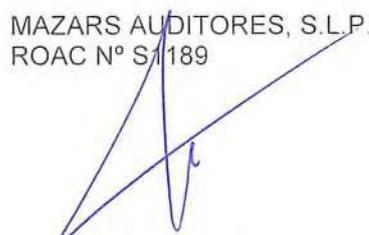
Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Madrid, 30 de marzo de 2022

MAZARS AUDITORES, S.L.P.  
ROAC N° S1189

  
Enrique Sánchez Rodríguez  
ROAC N° 17881

**CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES**  
**CUENTAS ANUALES DEL**  
**EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**



**CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES**  
**CUENTAS ANUALES DEL**  
**EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a vertical line at the end.

**BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021  
Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



| <b>BALANCES DE SITUACIÓN</b>   |                           |                      |                      |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES</b>  |                           |                      |                      |
| <b>(Expresados en euros)</b>   |                           |                      |                      |
| <b>ACTIVO</b>  | <b>Nota de la Memoria</b> | <b>31/12/2021</b>    | <b>31/12/2020</b>    |
| <b>A) FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO</b> |                           |                      |                      |
| <b>B) INVERSIONES</b>  |                           | <b>21.590.999,48</b> | <b>14.897.789,33</b> |
| 1. Inmobiliarias   |                           |                      |                      |
| 1.1. Terrenos  |                           |                      |                      |
| 1.2. Edificios y otras construcciones  |                           |                      |                      |
| 1.3. Otras inversiones inmobiliarias   |                           |                      |                      |
| 1.4. Anticipos e inversiones en curso  |                           |                      |                      |
| 1.5. Revalorización de inversiones inmobiliarias   |                           |                      |                      |
| 1.6. Minusvalías de inversiones inmobiliarias (a deducir)  |                           |                      |                      |
| 2. Financieras   | Nota 5                    | 21.590.999,48        | 14.897.789,33        |
| 2.1. Instrumentos de patrimonio  |                           | 16.706.047,90        | 13.498.879,49        |
| 2.2. Desembolsos pendientes (a deducir)  |                           |                      |                      |
| 2.3. Valores representativos de deuda  |                           |                      |                      |
| 2.4. Intereses de valores representativos de deuda   |                           |                      |                      |
| 2.5. Créditos hipotecarios   |                           |                      |                      |
| 2.6. Créditos concedidos a participes  |                           |                      |                      |
| 2.7. Otros créditos  |                           |                      |                      |
| 2.8. Intereses de créditos   |                           |                      |                      |
| 2.9. Depósitos y fianzas constituidos  |                           |                      | (265,99)             |
| 2.10. Depósitos en bancos y entidades de depósito  |                           |                      |                      |
| 2.10.1. Depósitos emitidos por instituciones residentes  |                           |                      |                      |
| 2.10.2. Depósitos emitidos por instituciones no residentes   |                           |                      |                      |
| 2.11. Otras inversiones financieras  |                           | 5.057.349,24         | 1.464.371,34         |
| 2.12. Derivados  |                           | (172.397,66)         | (65.196,51)          |
| 2.13. Revalorización de inversiones financieras  |                           |                      |                      |
| 2.14. Minusvalías de inversiones financieras (a deducir)   |                           |                      |                      |
| <b>C) CUENTA DE POSICIÓN EN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS</b>   |                           |                      |                      |
| 1. Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo Abierto (Art. 76)                                    |                           |                      |                      |
| 2. Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo Abierto (Art. 75)                           |                           |                      |                      |
| <b>D) DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATO DE SEGURO EN PODER DE ASEGURADORES</b>                       |                           |                      |                      |
| 1. Derechos de reembolso por provisión matemática  |                           |                      |                      |
| 2. Derechos de reembolso por provisión para prestaciones   |                           |                      |                      |
| 3. Otros derechos de reembolso   |                           |                      |                      |
| <b>E) DEUDORES</b>   | Nota 6                    | <b>210.255,83</b>    | <b>290.030,54</b>    |
| 1. Participes, deudores por aportaciones   |                           |                      |                      |
| 2. Promotores  |                           |                      |                      |
| 2.1. Deudores por aportaciones   |                           |                      |                      |
| 2.2. Deudores por transferencia de elementos patrimoniales   |                           |                      |                      |
| 3. Deudores por movilización de derechos consolidados  |                           |                      |                      |
| 4. Aseguradores  |                           |                      |                      |
| 5. Deudores varios   |                           |                      | 71.047,67            |
| 6. Administraciones Públicas   | Nota 9                    | 210.255,83           | 218.982,87           |
| 7. Otros deudores  |                           |                      |                      |
| <b>F) TESORERÍA</b>  | Nota 7                    | <b>888.978,07</b>    | <b>1.404.665,10</b>  |
| 1. Bancos e instituciones de crédito c/c vista   |                           | 888.978,07           | 1.404.665,10         |
| 2. Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro  |                           |                      |                      |
| 3. Activos del mercado monetario   |                           |                      |                      |
| 4. Intereses de c/corriente  |                           |                      |                      |
| <b>G) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>  |                           |                      |                      |
| <b>TOTAL ACTIVO (A+B+C+D+E+F+G)</b>  |                           | <b>22.690.233,38</b> | <b>16.692.484,97</b> |

| <b>BALANCES DE SITUACIÓN</b>   |                           |                      |                      |
|--|---------------------------|----------------------|----------------------|
| <b>CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES</b>                      |                           |                      |                      |
| <i>(Expresados en euros)</i>   |                           |                      |                      |
| <b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                                      | <b>Nota de la Memoria</b> | <b>31/12/2021</b>    | <b>31/12/2020</b>    |
| <b>A) FONDOS PROPIOS</b>   |                           | <b>22.602.967,06</b> | <b>16.519.398,23</b> |
| 1. Cuenta de posición de los planes                                  | Nota 8                    | 22.602.967,06        | 16.519.398,23        |
| 1.1 Cuenta del P.P Tressis Cartera Sostenible Crecimiento            |                           | 22.602.967,06        | 16.519.398,23        |
| 2. Cuentas de Participación de Fondos Inversores (art. 65 y art. 76) |                           | -                    | -                    |
| <b>B) PROVISIONES</b>  |                           | -                    | -                    |
| <b>C) ACREEDORES</b>   | Nota 10                   | <b>87.266,32</b>     | <b>73.086,74</b>     |
| 1. Acreedores por prestaciones                                       |                           | -                    | -                    |
| 2. Acreedores por movilización de derechos consolidados              |                           | -                    | -                    |
| 3. Acreedores por devolución de exceso de aportaciones               |                           | -                    | -                    |
| 4. Otros acreedores  |                           | -                    | -                    |
| 5. Aseguradores  |                           | -                    | -                    |
| 6. Entidad Gestora   |                           | 76.021,03            | 52.463,36            |
| 7. Entidad Depositaria   |                           | 1.319,83             | 933,63               |
| 8. Acreedores por servicios profesionales                            |                           | 3.811,87             | 2.039,22             |
| 9. Deudas con entidades de crédito (compra de valores)               |                           | -                    | -                    |
| 10. Administraciones Públicas  |                           | 6.113,59             | 10.016,79            |
| 11. Fianzas y depósitos recibidos                                    |                           | -                    | -                    |
| 12. Otras deudas   |                           | -                    | 7.633,74             |
| <b>D) AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>                                |                           | -                    | -                    |
| <b>TOTAL PASIVO (A+B+C+D)</b>  |                           | <b>22.690.233,38</b> | <b>16.592.484,97</b> |

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>                          |                    |                     |                     |
|--|--------------------|---------------------|---------------------|
| <b>CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES</b>                |                    |                     |                     |
| <i>(Expresados en euros)</i>                                   |                    |                     |                     |
|  | Nota de la Memoria | EJERCICIO 2021      | EJERCICIO 2020      |
| <b>1) INGRESOS PROPIOS DEL FONDO</b>                           |                    | <b>55.390,82</b>    | <b>70.322,74</b>    |
| a) Ingresos de inversiones materiales                          |                    | -                   | -                   |
| b) Ingresos de inversiones financieras                         | Nota 11            | 55.390,82           | 70.322,74           |
| c) Otros ingresos  |                    | -                   | -                   |
| <b>2) GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO</b>              |                    | <b>(11.546,90)</b>  | <b>(31.515,89)</b>  |
| a) Gastos de inversiones materiales                            |                    | -                   | -                   |
| b) Gastos de inversiones financieras                           | Nota 11            | (11.546,90)         | (31.515,89)         |
| c) Otros gastos  |                    | -                   | -                   |
| <b>3) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>                          |                    | <b>(289.475,59)</b> | <b>(209.686,65)</b> |
| a) Comisiones de la Entidad Gestora                            | Nota 12            | (271.415,81)        | (195.333,40)        |
| b) Comisiones del Depositario                                  | Nota 12            | (13.767,42)         | (9.907,52)          |
| c) Servicios exteriores  |                    | (3.811,95)          | (3.810,06)          |
| d) Gastos de la C.Control Fondo                                |                    | -                   | -                   |
| e) Otros gastos  |                    | (480,41)            | (635,67)            |
| <b>4) EXCESO DE PROVISIONES</b>                                |                    | -                   | -                   |
| <b>5) RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</b>             |                    | <b>(84.749,89)</b>  | <b>(91.744,78)</b>  |
| a) Resultados por enajenación de inversiones mobiliarias (+/-) |                    | -                   | -                   |
| b) Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) | Nota 11            | (84.749,89)         | (91.744,78)         |
| <b>6) VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE LAS INVERSIONES</b>     |                    | <b>3.825.599,60</b> | <b>1.196.041,78</b> |
| a) Variación de valor de inversiones mobiliarias (+/-)         |                    | -                   | -                   |
| b) Variación de valor de inversiones financieras (+/-)         | Notas 5 y 11       | 3.825.599,60        | 1.196.041,78        |
| <b>7) DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>                                | Nota 13            | <b>310.110,46</b>   | <b>(210.280,68)</b> |
| <b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO (1-2-3+4+5+6+7)</b>              | Nota 3             | <b>3.805.328,50</b> | <b>723.136,52</b>   |

| CUENTA DE POSICIÓN<br>CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES<br>(Expresados en euros)   |                |                |
|---|----------------|----------------|
| CUENTA DE POSICIÓN  | EJERCICIO 2021 | EJERCICIO 2020 |
|   | TOTAL          | TOTAL          |
| A) SALDO INICIAL  | 16.519.398,23  | 14.616.981,69  |
| B) ENTRADAS   | 7.330.333,70   | 3.129.284,56   |
| 1. Aportaciones   | 360.816,64     | 860.882,25     |
| 1.1. Aportaciones de promotores   | -              | -              |
| 1.2. Aportaciones de partícipes   | 364.896,83     | 866.532,25     |
| 1.3. Otras aportaciones   | -              | -              |
| 1.4. Aportaciones devueltas (a deducir)   | (4.080,19)     | (5.650,00)     |
| 2. Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión social   | 3.164.188,56   | 1.545.265,79   |
| 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones   | 3.164.188,56   | 1.545.265,79   |
| 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados  | -              | -              |
| 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial  | -              | -              |
| 2.4. Otros  | -              | -              |
| 3. Reasignación entre subplanes (art.66)  | -              | -              |
| 4. Contratos con aseguradores   | -              | -              |
| 4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores   | -              | -              |
| 4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados   | -              | -              |
| 4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores<br>+ al cierre del ejercicio<br>- al comienzo del ejercicio | -              | -              |
| 5. Ingresos propios del plan  | -              | -              |
| 5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase   | -              | -              |
| 5.2. Otros ingresos del plan  | -              | -              |
| 6. Resultados del Fondo imputados al Plan   | 3.805.328,50   | 723.136,52     |
| 6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan   | 3.805.328,50   | 723.136,52     |
| C) SALIDAS  | (1.246.764,87) | (1.226.868,02) |
| 1. Prestaciones y movilización de derechos consolidados   | (239.793,25)   | (113.107,27)   |
| 1.1. Prestaciones   | (239.793,25)   | (113.107,27)   |
| 1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad o desempleo  | -              | -              |
| 2. Movilizaciones a otros sistemas de previsión social  | (1.006.971,62) | (1.113.760,75) |
| 2.1. A otros planes de pensiones  | (1.006.971,62) | (1.113.760,75) |
| 2.2. A planes de previsión asegurados   | -              | -              |
| 2.3. A planes de previsión social empresarial   | -              | -              |
| 2.4. Otros  | -              | -              |
| 3. Reasignación entre subplanes (art.66)  | -              | -              |
| 4. Gastos por garantías externas  | -              | -              |
| 4.1. Primas de seguro   | -              | -              |
| 4.2. Otros gastos por garantías   | -              | -              |
| 5. Gastos propios del plan  | -              | -              |
| 5.1. Gastos de la Comisión de control del Plan  | -              | -              |
| 5.2. Gastos por servicios profesionales   | -              | -              |
| 5.3. Dotación a la provisión para créditos de dudoso cobro del Plan   | -              | -              |
| 5.4. Otros gastos del Plan  | -              | -              |
| 6. Resultados del Fondo imputadas al Plan   | -              | -              |
| 6.1. Pérdidas del Fondo imputadas al Plan   | -              | -              |
| D) SALDO FINAL  | 22.602.967,06  | 16.519.398,23  |

| <b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL FONDO DE PENSIONES</b>                          |             |                 |              |                 |            |
|---|-------------|-----------------|--------------|-----------------|------------|
| <b>CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES</b>                                     |             |                 |              |                 |            |
| <b>(Expresado en Euros)</b>   |             |                 |              |                 |            |
|   | <b>2021</b> |                 | <b>2020</b>  |                 |            |
| <b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>                             |             |                 |              |                 |            |
| 1. Resultado del ejercicio  |             | 3.805.328,50    |              | 723.136,52      |            |
| 2. Ajustes del resultado  |             | (3.805.328,50)  |              | (723.136,52)    |            |
| a) Comisiones de la entidad gestora (+)   |             | 271.415,81      |              | 185.333,40      |            |
| b) Comisiones de la entidad depositaria (+)   |             | 13.767,42       |              | 9.907,52        |            |
| c) Resultados por bajas y enajenación de Instrumentos financieros (+/-)             |             | 54.749,89       |              | 91.744,78       |            |
| d) Ingresos financieros (-)   |             | (55.390,82)     |              | (70.322,74)     |            |
| e) Gastos financieros (+)   |             | 11.548,80       |              | 31.515,89       |            |
| f) Diferencias de cambio (+/-)  |             | (310.110,46)    |              | 210.280,68      |            |
| g) Variación del valor razonable de Instrumentos financieros (+/-)                  |             | (3.825.599,50)  |              | (1.196.041,78)  |            |
| h) Otros ingresos y gastos (+/-)  |             | 4.292,38        |              | 4.445,73        |            |
| 3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar  |             | 66.595,13       |              | (421.031,52)    |            |
| a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)  |             | 78.774,71       |              | (149.555,32)    |            |
| b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)   |             | (14.179,58)     |              | (208.703,86)    |            |
| c) Otros activos y pasivos (+/-)  |             | -               |              | (64.772,34)     |            |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación                       |             | 609.028,34      |              | 903.061,61      |            |
| a) Pagos de intereses (-)   |             | (485.840,30)    |              | (1.337.714,20)  |            |
| b) Cobros de dividendos (+)   |             | -               |              | -               |            |
| c) Cobros de intereses (+)  |             | 1.094.868,64    |              | 2.240.775,81    |            |
| d) Otros pagos (cobros) (+/-)   |             | -               |              | -               |            |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)   |             | 674.623,47      |              | 482.030,09      |            |
| <b>B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                           |             |                 |              |                 |            |
| 6. Pagos por inversiones (-)  |             | (24.892.505,79) |              | (85.999.278,79) |            |
| a) Inversiones inmobiliarias  |             | -               |              | -               |            |
| b) Instrumentos de patrimonio   |             | (8.187.184,57)  |              | (28.246.897,96) |            |
| c) Valores representativos de deuda   |             | (15.705.322,22) |              | (56.752.380,83) |            |
| d) Depósitos bancarios  |             | -               |              | -               |            |
| e) Derivados  |             | -               |              | -               |            |
| f) Otras inversiones financieras  |             | -               |              | -               |            |
| 7. Cobros por desinversiones (+)  |             | 21.423.955,96   |              | 84.967.804,98   |            |
| a) Inversiones inmobiliarias  |             | -               |              | -               |            |
| b) Instrumentos de patrimonio   |             | 5.980.016,16    |              | 28.215.424,19   |            |
| c) Valores representativos de deuda   |             | 15.443.939,80   |              | 56.752.380,79   |            |
| d) Depósitos bancarios  |             | -               |              | -               |            |
| e) Derivados  |             | -               |              | -               |            |
| f) Otras inversiones financieras  |             | -               |              | -               |            |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)                       |             | (3.468.550,83)  |              | (1.031.473,81)  |            |
| <b>C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICIPES</b>                         |             |                 |              |                 |            |
| 9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones                                       |             | 2.278.240,33    |              | 1.158.161,64    |            |
| a) Aportaciones (+)   |             | 360.816,64      |              | 639.763,87      |            |
| b) Prestaciones (-)   |             | (239.793,25)    |              | (113.107,27)    |            |
| c) Movilizaciones (+/-)   |             | 2.157.216,94    |              | 431.505,04      |            |
| 10. Resultados propios del plan   |             | -               |              | -               |            |
| a) Gastos propios del plan (-)  |             | -               |              | -               |            |
| b) Ingresos propios del plan (+)  |             | -               |              | -               |            |
| c) Otras entradas y salidas (+/-)   |             | -               |              | -               |            |
| 11. Flujos de efectivo de las operaciones con participes (+/- 9 +/- 10)             |             | 2.278.240,33    |              | 1.158.161,64    |            |
| <b>C) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 11)</b> |             |                 | (515.687,03) |                 | 608.717,82 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio                                   |             | 1.404.665,10    |              | 795.947,16      |            |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio                                      |             | 888.978,07      |              | 1.404.665,10    |            |



**CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES**  
**MEMORIA CORRESPONDIENTE AL**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2021**



## 1. ACTIVIDAD DEL FONDO

CNP Vida Crecimiento, Fondo de Pensiones, es un fondo de pensiones carente de personalidad jurídica cuyo objeto exclusivo es el de materializar el patrimonio del Plan de Pensiones integrado en él y, que durante el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

- "Tressis Cartera Sostenible Crecimiento, P.P.", Plan de Pensiones de sistema individual y de aportación definida, anteriormente denominado "Tressis Cartera Crecimiento, P.P."

Dicho Plan ya figuraba adscrito en el ejercicio 2020.

El 3 de julio de 2020 el Plan de Pensiones cambió su denominación social pasando a llamarse "Tressis Cartera Sostenible Crecimiento, P.P.". El cambio de denominación social del Plan se comunicó con fecha de 9 de marzo de 2021 a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La constitución del Fondo, formalizada en escritura pública de fecha 18 de junio de 2012, fue autorizada por el Ministerio de Economía con fecha 24 de mayo de 2012 e inscrita en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones con el número F-1820 en fecha 6 de agosto de 2012. Con fecha 23 de mayo de 2017 se comunica el cambio de domicilio social al actual, Carrera de San Jerónimo nº 21 (Madrid).

**Sistema individual:** corresponde a los planes cuyo promotor es una o varias entidades de carácter financiero y cuyos partícipes son cualquier persona física.

La actividad del Fondo se desarrolla en todo el territorio nacional.

Tressis Sociedad de Valores, S.A., en su reunión celebrada el 23 de julio de 2012, acordó promover el Plan "Tressis Plan de Pensiones Cartera Crecimiento". En fecha 6 de agosto de 2012, se aprobó la integración del Plan de Pensiones en el Fondo por parte de CNP Vida, de Seguros y Reaseguros, S.A., Entidad Gestora y Promotora de este; dicha decisión fue comunicada a la Dirección General de Seguros el día 10 de agosto de 2012.

En fecha 19 de septiembre de 2012 comenzó la actividad de "Tressis Plan de Pensiones Cartera Crecimiento". El Plan de Pensiones "Coem Plan de Pensiones Crecimiento" comenzó su actividad el 27 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2013 no contaba con partícipes.

La Entidad Promotora del Plan de Pensiones integrado en el Fondo, ha nombrado a Benedicto y Asociados Asesores S. L. como Defensor del Partícipe de este.

La Entidad Gestora del Fondo es CNP Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número de Registro G-0001 (en adelante, la Entidad Gestora) y la Entidad Depositaria es BNP Paribas Securities Services, inscrita, asimismo, en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones con el número de Registro D-0163 (en adelante, la Entidad Depositaria).

El Fondo se encuentra sujeto a la normativa específica de los fondos de pensiones recogida en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el "Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones" y sus posteriores modificaciones. Este reglamento desarrolla el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y sus posteriores modificaciones.

Con fecha 11 de febrero de 2018 entró en vigor el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, por el que se modificó, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades fue la introducción un esquema de límites definido en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición fueron los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. Además, la comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición. También se reglamentó el nuevo supuesto de liquidez, que ya había sido introducido por la ley 26/2014, de 27 de noviembre, permitiéndose disponer anticipadamente del importe, total o parcial, de los derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad (en el caso de planes de pensiones de empleo, únicamente si así lo permite el compromiso y lo prevén las especificaciones del plan y con las condiciones y limitaciones que estas establezcan). No obstante, los derechos derivados de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, podrán hacerse efectivos a partir del 1 de enero de 2025.

Con fecha 4 de septiembre de 2018 entró en vigor el Real Decreto-Ley 11/2018, de 31 de agosto, por el cual modificó la disposición adicional primera de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, en materia de protección de los compromisos por pensiones con los trabajadores.

De acuerdo con toda esta normativa se establecieron, entre otras, las siguientes obligaciones, que no son de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10 por ciento del saldo nominal de ésta:

- a) Al menos el 70 por ciento del activo del fondo de pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, y por

la que se coordinan las disposiciones legales y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre y su normativa de desarrollo.

- b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No obstante, el límite anterior será del 10 por ciento por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el fondo no invierta más del 40 por ciento del activo en entidades en las que se supere el 5 por ciento del activo del fondo.

El fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10 por ciento del activo del fondo.

Ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo o entidad de inversión colectiva de tipo cerrado podrá alcanzar el 3 por ciento del activo del fondo de pensiones.

El límite anterior del 3 por ciento será de un 6 por ciento para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No estarán sometidos a los límites previstos en esta letra b) los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio de la aplicación del límite conjunto al que se refiere la letra f) de este apartado.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:
1. La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien

estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

2. La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo art. 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos, en los términos previstos en la letra b) de este apartado, a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:

- 1ª Tener una composición suficientemente diversificada.
- 2ª Tener una difusión pública adecuada.
- 3ª Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

Los instrumentos derivados cuyos subyacentes sean materias primas estarán sometidos por el riesgo de mercado a los límites previstos en los dos primeros párrafos de la letra b) de este apartado.

Para la aplicación de los límites de diversificación y dispersión asociados al riesgo de mercado, los instrumentos derivados que tengan la consideración de instrumentos de cobertura se considerarán atendiendo a la posición neta.

Asimismo, ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en instrumentos derivados no negociados en mercados regulados en los términos descritos en el último párrafo del artículo 69.6 del Reglamento de planes y fondos de pensiones por el riesgo de contraparte asociado a la posición. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

El Ministro de Economía y Competitividad podrá establecer normas específicas sobre la incidencia de los instrumentos derivados en el cómputo de los límites establecidos en este artículo, así como la aplicación de límites, condiciones y normas de valoración a las operaciones con dichos instrumentos.

- e) Los límites previstos en las letras a) a d) anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

El mercado o mercados donde coticen las acciones u obligaciones que componen el índice deberán reunir unas características similares a las exigidas en la legislación española para obtener la condición de mercado secundario oficial.

El índice deberá reunir como mínimo, las siguientes condiciones:

1ª Tener una composición suficientemente diversificada.

2ª Resultar de fácil reproducción.

3ª Ser una referencia suficientemente adecuada para el mercado o conjunto de valores en cuestión.

4ª Tener una difusión pública adecuada.

En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un único emisor o grupo de emisores cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del fondo de pensiones en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

La máxima desviación permitida respecto al índice que se replica o reproduce, o es tomado como referencia y su fórmula de cálculo serán conformes a los criterios que a este respecto establezcan las autoridades españolas de control financiero.

- f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

- g) Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- h) La inversión de los fondos de pensiones en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma Entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquélla.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

1.º Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.

2.º Para valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares.

Dicho límite del 20 por ciento será, asimismo, aplicable al conjunto de inversiones del fondo de pensiones en varias de las citadas instituciones o entidades cuando las mismas estén gestionadas por una misma entidad gestora o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del fondo de pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A los efectos de este artículo, tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo esté constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación lo establecido en la letra f) anterior.

- j) Cuando la inversión en cualquiera de los activos aptos, o contratación de instrumentos derivados aptos, tenga la consideración de obligación financiera principal garantizada en el marco de un acuerdo de garantía financiera en los términos descritos en el capítulo II del título I del Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, los límites de dispersión y diversificación por riesgo de contraparte correspondientes a la obligación financiera principal serán exigibles únicamente al saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el objeto de la garantía financiera deberá ser también un activo apto para la inversión de los fondos de pensiones y estará sujeto a los límites de dispersión y diversificación establecidos en este artículo conforme a su naturaleza.

Los valores y otros activos que integren la cartera del fondo podrán servir de garantía en las operaciones que éste realice, tanto en los mercados regulados como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

- k) Para la verificación de los límites previstos, el activo del fondo se determinará según los criterios de valoración establecidos en el art. 75, excluyendo del cómputo del activo las partidas derivadas del aseguramiento de los planes integrados en él, las participaciones en otros fondos de pensiones, las deudas que el promotor de planes de empleo tenga asumidas con los mismos por razón de planes de reequilibrio acogidos a la disposición transitoria cuarta de la Ley, y la parte de la cuenta de posición canalizada a otro fondo de pensiones.
- l) En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en los números anteriores se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.
- m) El Ministro de Economía y Hacienda podrá establecer condiciones y porcentajes conforme a la normativa comunitaria para establecer o concretar el cumplimiento de la congruencia monetaria.

- n) Cuando el grado de concentración de riesgo se estime elevado o pueda comprometerse el desenvolvimiento financiero de los planes integrados, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones podrá fijar condiciones especiales, adicionales a las enumeradas en el presente artículo, a las inversiones de los fondos de pensiones en activos u operaciones financieras que figuren en el pasivo de empresas promotoras de los planes de pensiones adscritos al fondo, de las gestoras o depositarias del fondo o de las empresas pertenecientes al mismo grupo de aquéllas.
- o) Los fondos de pensiones, en atención a las necesidades y características de los planes de pensiones adscritos, establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente fondo de pensiones. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- p) Los fondos de pensiones no podrán contraer préstamos o hacer de garantes por cuenta de terceros. No obstante, podrán contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y en los términos a que se hace referencia en el apartado anterior.
- q) La Ley 35/2006, de 28 de noviembre, modificada por la ley 26/2014 de 27 de noviembre, establecía que el total de las aportaciones de los partícipes y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones a partir del ejercicio 2015 no podría exceder de 8.000 euros o del 30% de los rendimientos netos del trabajo y actividades económicas si este importe fuera menor al anterior. No obstante, con fecha 1 de enero de 2021, entró en vigor la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 que, entre otros, modificó los límites hasta ese momento vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 2 mil euros anuales (frente a los 8 mil hasta ese momento vigentes) y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se estableció que dicho límite se incrementará en 8 mil euros, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales. Además de las modificaciones sobre las reducciones mencionadas anteriormente, los contribuyentes cuyo cónyuge no obtenga rendimientos netos del trabajo ni de actividades económicas, o los obtenga en cuantía inferior a 8.000 euros anuales, podrán reducir en la base imponible las aportaciones realizadas a los sistemas de previsión social de los que sea partícipe, mutualista o titular dicho cónyuge, con el límite máximo de 1.000 euros anuales (frente a los 2.500 euros vigentes hasta diciembre del 2020).

Asimismo, Con fecha 1 de enero de 2022, ha entrado en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 que, entre otros, ha modificado los límites hasta ahora vigentes de reducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de

aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales (frente a los 2.000 euros vigentes hasta 31 de diciembre de 2021) que se incrementará adicionalmente en 8.500 euros (frente a los 8.000 euros vigentes hasta 31 de diciembre) siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.

De la misma manera, el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social será de 1.500 euros anuales, incrementándose en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de las citadas contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

- r) Los partícipes tienen derecho a suspender, en cualquier momento, el pago de sus aportaciones comprometidas conservando todos sus derechos como tales.
- s) La titularidad de los recursos patrimoniales afectos a cada uno de los planes de pensiones corresponde a los partícipes y beneficiarios. Los derechos consolidados de cada partícipe están constituidos por la cuota parte del Fondo de Capitalización determinada en función de sus aportaciones y de las rentas generadas por los recursos invertidos, atendiendo, en su caso, a los quebrantos que se hayan producido.
- t) Los derechos consolidados sólo pueden hacerse efectivos cuando se produce el hecho que da lugar a la prestación, para integrarse en otro plan de pensiones, plan de previsión asegurado, en caso de enfermedad grave o desempleo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo cumplía con las obligaciones anteriormente expuestas.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de este. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Con fecha 6 de febrero de 2020 entró en vigor el Real Decreto – ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, el cual incluye medidas de trasposición parcial de diversas directivas de la Unión Europea. En el ámbito de planes y fondos de pensiones modificó el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos

de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, siendo una de las principales finalidades de esta modificación garantizar un elevado nivel de protección y seguridad a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones. En todo caso, la norma introduce novedades y modificaciones siendo las más relevantes:

- Sistema de gobierno: se incluye a la comisión de control en el sistema de gobierno de los Fondos de Pensiones y se incrementan las exigencias relativas al control interno, auditoría interna y externalización de funciones, introduciendo también la necesidad de disponer de funciones clave (gestión de riesgos, auditoría interna y, en su caso, función actuarial).
- Se potencia la información que debe facilitarse a los potenciales partícipes, así como a los partícipes y beneficiarios.
- Se establece el procedimiento para iniciar una actividad transfronteriza de los fondos de pensiones de empleo y transferencias transfronterizas de planes de pensiones de empleo entre fondos.

Se estableció un plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley para adaptar las estructuras organizativas y para que se designara a los titulares de funciones clave (gestión de riesgos, auditoría interna y función actuarial, en su caso).

En línea con lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó con fecha 4 de agosto el Real Decreto 738/2020, por el que se completa y avanza en la transposición de directivas europeas que afectan a la normativa nacional reguladora de los fondos de pensiones y a los seguros. En este sentido, se finalizó, mediante un desarrollo reglamentario, la transposición de la Directiva que regula las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo, la cual se incorporó al ordenamiento jurídico español en sus aspectos más destacados a través del Real Decreto – ley 3/2020 de, 4 de febrero de 2020, reseñado anteriormente. Adicionalmente, se completó también la transposición de la Directiva (UE) 2017/828 de 17 de mayo de 2017, en materia de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, estableciendo las obligaciones de información para los fondos de pensiones sobre su estrategia de inversión a largo plazo en sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado.

Adicionalmente, el 2 de abril de 2020 entró en vigor el Real Decreto – ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 que introdujo, entre otros, un nuevo supuesto excepcional de liquidez transitorio con el fin de permitir, durante el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor del Estado de Alarma (14 de marzo de 2020), a los partícipes de planes de pensiones afectados por la situación económica generada por la crisis sanitaria hacer efectivos sus derechos consolidados en los términos y condiciones establecidos en el Real Decreto – ley (desarrollado y modificado por el Real Decreto – ley 15/2020, de 21 de abril y el Real Decreto – ley 16/2020, de 28 de abril).

Con fecha 22 de junio de 2020 entró en vigor la Orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueban los modelos de información estadística, contable y a efectos de supervisión que las entidades gestoras de fondos de pensiones han de remitir a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con periodicidad anual y

trimestral, así como los modelos a remitir con relación a los fondos de pensiones de empleo de otros Estados miembros del Espacio Económico Europeo que actúen en España. Esta orden supone una mejora de la estructura de los modelos nacionales de información periódica, adaptándolos a las nuevas obligaciones de información establecidas en la normativa de la Unión Europea.

Desde diciembre 2019 y durante los ejercicios 2020 y 2021, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, este evento sigue afectando significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, podría afectar a las operaciones y resultados financieros del Fondo. La medida en la que el Coronavirus pudiera impactar en los resultados dependerá de la evolución de las acciones que se están realizando para contener la pandemia. Dicha evolución no se puede predecir de forma fiable. No obstante, estimamos que, debido a la gestión realizada por la Entidad Gestora, el efecto que pueda tener la crisis provocada por el COVID-19, no debería poner en peligro el principio de empresa en funcionamiento.

El 6 de octubre de 2021, ha entrado en vigor el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma. Con objeto de facilitar que los afectados puedan atender necesidades sobrevenidas de liquidez, se prevé, con carácter de supuesto excepcional, la posibilidad de disponer anticipadamente de los derechos consolidados en los planes de pensiones de los que sean partícipes, fijándose en el artículo 11, las condiciones y el importe máximo de disposición por partícipe.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

### a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Fondo durante el ejercicio.

El balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de estas cuentas anuales, se presentan de acuerdo con los modelos establecidos en la orden ETD/554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones, con las normas de clasificación, registro y valoración establecidos por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y sus posteriores modificaciones por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus posteriores modificaciones, con las interpretaciones realizadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Fondo durante el ejercicio.

Las presentes cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora se someterán a la aprobación de la Entidad Promotora del Plan de Pensiones adscrito al Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por Órgano de Gobierno de la Entidad Promotora del Plan de Pensiones adscrito el 24 de marzo de 2021.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales están expresadas en Euros, salvo que se indique expresamente lo contrario.

**b) Principios contables y normas de valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, establecidos por la normativa legal específica para los Fondos de Pensiones en España, que se describen en la Nota 4. No existe ningún principio contable ni norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

**c) Utilización de juicios y aspectos críticos de la valoración**

En la preparación de determinada información incluida en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Dirección de la Entidad Gestora del Fondo, ratificadas posteriormente por los Administradores de dicha Entidad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales se refieren a:

La medición de los riesgos financieros a los que se expone el Fondo en el desarrollo de su actividad (Nota 5).

Las estimaciones e hipótesis realizadas están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible, que bien estas revisiones periódicas, bien acontecimientos futuros obliguen a modificar estas estimaciones e hipótesis en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de los periodos sucesivos.

**d) Comparación de la información**

Las presentes cuentas anuales incluyen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, no existiendo causa alguna que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio con las del ejercicio cerrado en dicha fecha.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) **Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas del ejercicio 2020.

**3. APLICACIÓN DEL RESULTADO**

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los Planes de Pensiones, pasando a formar parte del valor de los derechos consolidados al cierre del ejercicio 2021, ascendiendo dichos resultados a un beneficio de 3.805.328,50 euros a 31 de diciembre de 2021 (723.136,52 euros de beneficios a 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 8).

Por ello, el balance de situación del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta después de la aplicación del resultado de este ejercicio al Plan de Pensiones adscrito al mismo, ya que este resultado imputable al Plan ha sido traspasado a su Cuenta de Posición.

La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado al Plan de Pensiones adscrito al mismo, como diferencia entre "Ingresos del Fondo" y "Gastos del Fondo".

A efectos de la determinación de los derechos consolidados, el valor de las inversiones financieras debe ajustarse a su valor razonable. A tal efecto, la evolución de las minusvalías y plusvalías latentes de dichas inversiones se reflejan en la cuenta "Variación del valor razonable de instrumentos financieros", de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Los principales criterios contables y normas de valoración aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) **Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras**

La totalidad de los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones financieras del Fondo se han clasificado a efectos de su valoración en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Valoración inicial

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable excluidos los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y, en su caso, los intereses devengados y no vencidos en el momento de la adquisición, que se registran de forma independiente.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido de forma conjunta con el instrumento principal o segregado, forman parte de la valoración inicial.

Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos a la fecha de adquisición se registran en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento del cupón, por su parte los intereses implícitos modifican el precio de adquisición original. Los intereses devengados con posterioridad a la fecha de adquisición se determinan por el método del tipo de interés efectivo registrándose con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Contabilización de las operaciones

Las operaciones de compraventa de valores al contado se contabilizan el día de su ejecución, entendiéndose por tal, el día de contratación para instrumentos de patrimonio, el día de liquidación para valores de deuda y operaciones en el mercado de divisas y el día de confirmación de la operación en caso de compraventa de participaciones en instituciones de inversión colectiva.

En el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva en los que se desconozca en la fecha de ejecución el número de participaciones o acciones a asignar, la operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas.

#### Valoración posterior

Dado que las inversiones financieras se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" se valoran en todo momento a su valor razonable. Las variaciones producidas en el valor razonable se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable se calcula diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio
  - Cotizados: su valor razonable es el precio oficial de cierre o del día hábil inmediato anterior.
  - Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva: el valor razonable es el último valor liquidativo publicado o comunicado por la Sociedad Gestora de la Institución. En el caso de estar admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo.

#### Baja en el balance

El tratamiento contable de las transferencias de instrumentos financieros está determinado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos que se transfieren. En este sentido sólo se dan de baja del balance cuando se ha extinguido el derecho a recibir los flujos de efectivo que genera un activo financiero o cuando se han transferido sustancialmente a un tercero los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

**b) Instrumentos derivados**

Las operaciones con instrumentos derivados se registran en todo momento a su valor razonable, figurando el nominal comprometido en cuentas de orden desde la fecha de su contratación hasta el cierre de la posición o el vencimiento del contrato.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se registran diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Variación del valor razonable de instrumentos financieros".

El valor razonable de estos instrumentos se determina diariamente de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Futuros financieros**

Se registran desde el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o vencimiento en cuentas de orden.

El efectivo depositado en concepto de garantía tiene la consideración contable de depósito cedido registrándose en el epígrafe "Depósitos y fianzas constituidos" del activo del balance de situación.

Diariamente se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias las diferencias por variación en las cotizaciones de los contratos de futuros financieros suscritos con contrapartida en el activo (pasivo) del balance, para aquellos futuros financieros que no tengan liquidación diaria.

**c) Tesorería y otros activos líquidos equivalentes**

Incluye efectivo en caja, depósitos a la vista en entidades de crédito y activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización, bajo riesgo y elevada liquidez. Dentro de este epígrafe se han incluido valores de renta fija que en el momento de la adquisición presentan un plazo de vencimiento inferior a tres meses, así como los valores de renta fija con pacto de reventa, estando valorados por su precio de adquisición a su suscripción o compra.

Los rendimientos obtenidos como consecuencia de estas inversiones se registran diariamente en función de su devengo desde la fecha de compra hasta su vencimiento, en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no vencidos de estos activos se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

**d) Deudores**

Estas cuentas a cobrar se registran, de acuerdo con la norma general, es decir, cuando nazca el derecho de cobro, coincidente con el perfeccionamiento del contrato que sustenta la operación.

Las cuentas a cobrar, todas ellas con vencimiento inferior a un año, se valoran por su importe nominal, efectuándose en su caso, los deterioros necesarios para provisionar el posible riesgo de insolvencia.

**e) Cuenta de Posición**

El Plan de Pensiones mantiene una cuenta de posición en el Fondo, que refleja su participación económica en el mismo (véase Nota 8). La Entidad Gestora del Fondo otorga la consideración contable de instrumentos de patrimonio propio las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Plan de Pensiones adscrito al Fondo ya que las mismas representan la propiedad de este sobre el Fondo.

En esta cuenta de posición se integran las aportaciones realizadas por los partícipes, los traspasos "a" y "desde" otros Planes de Pensiones, las prestaciones, los resultados del Fondo imputados al Plan de Pensiones y los gastos e ingresos específicos del Plan.

De acuerdo con el procedimiento legal de valoración de los planes de pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo deben ser imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios del Plan integrado en él en proporción a sus respectivos derechos consolidados o económicos.

Así, el resultado obtenido en el ejercicio por el Fondo se incluye en la Cuenta de Posición del único Plan de Pensiones adscrito.

Las aportaciones y traspasos de entrada y las prestaciones y traspasos de salida se valoran en función del valor de las unidades de cuenta asignadas a cada Plan el día de referencia, determinándose de esta forma el número de participaciones a suscribir o reembolsar y el efectivo a reembolsar en su caso, registrándose el importe efectivo con abono o cargo respectivamente, a la Cuenta de Posición del Plan.

A estos efectos, el valor de la unidad de cuenta del Plan se calcula diariamente como resultado de dividir su patrimonio entre el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación, una vez considerados los movimientos del Plan que den lugar a entradas o salidas de recursos y la proporción del resultado del Fondo que le corresponde.

**f) Acreedores**

El reconocimiento en las respectivas cuentas de las deudas de los acreedores se hace en el momento del nacimiento de la correspondiente obligación de pago.

Las partidas de acreedores y otras cuentas a pagar aparecen registradas por su valor de reembolso.

**g) Saldos y transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el Euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera que figuran en el balance se valoran en euros al tipo de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto, al último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración de estas descritas anteriormente.
- Si proceden de la tesorería o de otros débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el epígrafe "Diferencias de cambio".

**h) Impuesto sobre beneficios**

Los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero sobre el beneficio generado por el Fondo, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la colocación de la tesorería.

Asimismo, el Plan de Pensiones adscrito al Fondo de Pensiones no es sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo ni el Plan de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

**i) Contabilización de ingresos y gastos**

Excepto por las partidas imputables directamente a los planes que se registran diariamente en la cuenta de posición, los ingresos y gastos se registran en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

A efectos de cálculo del valor de la unidad de cuenta del Plan de Pensiones, las correspondientes periodificaciones de ingresos y gastos y la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se realiza diariamente.

Los criterios más significativos seguidos para el registro de los ingresos y gastos son los siguientes:

Handwritten marks on the right side of the page, including a checkmark, a signature, and a large letter 'C'.

- **Ingresos por intereses y dividendos**

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método de interés efectivo, excepto los correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Inversiones Financieras- Intereses de valores representativos de deuda" del activo del balance de situación.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se conoce el derecho a percibirlos por el Fondo.

- **Comisiones y otros gastos de explotación**

Las comisiones de gestión, de depósito, así como otros gastos de explotación necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los límites de retribuciones de la Entidad Gestora y de la Entidad Depositaria se componen de un esquema de límites definido en función de la vocación inversora de fondo para el caso de las retribuciones a la Entidad Gestora, y un límite del 0,2% anual sobre el valor de la cuenta de posición para la retribución a la Entidad Depositaria, según el nuevo Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, (Véase Nota 1). Este límite será aplicable tanto a cada Plan como al Fondo en su conjunto, e individualmente a cada partícipe y beneficiario. Cuando se invierta en Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Riesgo y Fondos Abiertos el límite anterior opera conjuntamente sobre las comisiones acumuladas a percibir por las distintas gestoras y depositarias o instituciones.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran en el epígrafe "Ingresos propios del Fondo – Otros ingresos".

- **Variación del valor razonable de instrumentos financieros y resultados de enajenación**

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no, se registra en los epígrafes "Resultados de enajenación de inversiones financieras" y "Variación del valor razonable de instrumentos financieros" respectivamente y según su naturaleza, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

**j) Transacciones con partes vinculadas**

Se consideran partes y operaciones vinculadas las definidas como tales en el artículo 85.ter.del Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 304/2004.

La Entidad Gestora del Fondo dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones de mercado, debiendo ser autorizadas por su Consejo de Administración de la Entidad Gestora todas aquellas operaciones vinculadas que alcancen un volumen significativo. En este sentido, trimestralmente se informa al Consejo de Administración de la Entidad Gestora sobre las operaciones vinculadas realizadas.

#### k) Medioambiente

La actividad del Fondo no requiere de inversiones y gastos significativos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. De esta forma, no se mantiene ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.

### 5. INVERSIONES FINANCIERAS

#### • Composición de la cartera

La composición del saldo de la cartera de inversiones financieras del Fondo al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

|  | 31/12/2021       |                  |               | 31/12/2020       |                  |               |
|--|------------------|------------------|---------------|------------------|------------------|---------------|
|  | Euros            |                  |               | Euros            |                  |               |
|  | Cartera interior | Cartera exterior | Total         | Cartera interior | Cartera exterior | Total         |
| - Instrumentos de patrimonio                         |                  |                  |               |                  |                  |               |
| - Acciones   |                  |                  |               |                  |                  |               |
| - Coste  | 286.461,96       | 6.434.323,76     | 6.720.785,72  | 203.258,06       | 4.721.925,23     | 4.925.183,29  |
| - Desembolsos pendientes                             | -                | -                | -             | -                | -                | -             |
| - Revalorización de inversiones financieras          | 23.177,04        | 2.500.178,43     | 2.523.355,47  | -                | 1.012.152,53     | 1.012.152,53  |
| - Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) | -                | (137.845,00)     | (137.845,00)  | (14.391,66)      | (50.803,65)      | (65.195,51)   |
| Valor razonable de Acciones                          | 309.639,00       | 8.796.657,19     | 9.106.296,19  | 188.866,40       | 5.683.273,91     | 5.872.140,31  |
| - Instituciones de Inv Colectiva y F. Capital Riesgo |                  |                  |               |                  |                  |               |
| - Coste  | -                | 9.985.262,18     | 9.985.262,18  | -                | 8.573.696,20     | 8.573.696,20  |
| - Revalorización de inversiones financieras          | -                | 2.533.993,77     | 2.533.993,77  | -                | 452.218,01       | 452.218,01    |
| - Minusvalías de inversiones financieras (a deducir) | -                | (34.552,65)      | (34.552,65)   | -                | -                | -             |
| Valor razonable de IIC y FCR                         | -                | 12.484.703,29    | 12.484.703,29 | -                | 9.025.915,01     | 9.025.915,01  |
| - Depósitos y fianzas constituidas                   |                  |                  |               |                  |                  |               |
| - Depósitos y fianzas constituidas                   | -                | -                | -             | (265,99)         | -                | (265,99)      |
|  | 309.639,00       | 21.281.360,48    | 21.590.999,48 | 188.600,41       | 14.709.188,92    | 14.897.789,33 |
| Total cartera de inversiones                         | 309.639,00       | 21.281.360,48    | 21.590.999,48 | 188.600,41       | 14.709.188,92    | 14.897.789,33 |

Tal y como se indica en la nota 4.a) de esta memoria la totalidad de los instrumentos financieros que componen la cartera de inversión se han clasificado, a efectos de valoración, como "Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

BNP Paribas Securities Services, como Entidad Depositaria del Fondo (véase Nota 1), es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera de inversiones del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase. Todos los activos susceptibles de estar depositados, o están depositados o se encuentran en trámite de depósito en dicha entidad.

La variación en el valor razonable de las inversiones financieras durante de los ejercicios 2021 y 2020, clasificada por metodología de valoración utilizada y por naturaleza del instrumento, presenta el siguiente detalle:

|                                     | Euros<br>31/12/2021            | Euros<br>31/12/2020            |
|-------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
|                                     | Cotización<br>mercados activos | Cotización<br>mercados activos |
| · Valores representativos de deuda  | -                              | -                              |
| · Instrumentos de patrimonio        | 1.773.451,41                   | 751.456,71                     |
| · Instituciones de Inv colectiva    | 2.052.148,19                   | 452.218,81                     |
| · Derivados                         | -                              | (7.633,74)                     |
| <b>Total cartera de inversiones</b> | <b>3.825.599,60</b>            | <b>1.196.041,78</b>            |

- **Análisis por vencimiento**

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el Fondo no mantenía inversiones en activos con flujos determinados o determinables.

- **Cartera en moneda distinta del euro**

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Fondo mantiene inversiones financieras denominadas en moneda extranjera. El contravalor en euros a dicha fecha de la cartera exterior de inversiones financieras clasificado por moneda y naturaleza de los instrumentos es el siguiente:

|                               | Contravalor en Euros<br>31/12/2021 |
|-------------------------------|------------------------------------|
|                               | Dólar estadounidense               |
| · Instrumentos de patrimonio  | 5.910.218,09                       |
| <b>Total cartera exterior</b> | <b>5.910.218,09</b>                |
|                               | Contravalor en Euros<br>31/12/2020 |
|                               | Dólar estadounidense               |
| · Instrumentos de patrimonio  | 3.888.515,76                       |
| <b>Total cartera exterior</b> | <b>3.888.515,76</b>                |

- **Operaciones con derivados**

A 31 de diciembre de 2021 el Fondo no mantiene posiciones abiertas.

A 31 de diciembre de 2020 el detalle individualizado de las posiciones en futuros era el siguiente:

| Nombre del activo      | Tipo de operación | Nominal      | Número de contratos | Fecha de vencimiento |
|------------------------|-------------------|--------------|---------------------|----------------------|
| FUT EURODOLAR MAR 2021 | COMPRA            | 1.497.287,05 | 12                  | 17/03/2021           |

- **Gestión del riesgo procedente de instrumentos financieros**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social y lo exponen a riesgos de tipo de interés, precio, crédito, liquidez y tipo de cambio. Para conseguir este objeto el Fondo puede operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados o no tanto para asegurar una adecuada cobertura de los riesgos asumidos como para gestionar de forma más eficiente la cartera de inversiones financieras.

La Entidad Gestora del Fondo gestiona las inversiones del Fondo de acuerdo con la "Declaración de la política de inversión del Fondo" que se encuentra a disposición del público, teniendo en cuenta en todo caso los límites y coeficientes establecidos legalmente en relación con los riesgos de precio, crédito y liquidez.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de las contrapartes.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, que monitorizan los *ratings* medios de cartera mínimos permitidos, los *ratings* medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores y el control del rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia. Los procesos de control incluyen la diversificación de la cartera dentro de la política de inversión del Fondo, así como la evolución de la calidad crediticia de las inversiones diversificando el riesgo de contrapartida.

Se detalla a continuación la calificación crediticia de las contrapartes de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| Euros                           |  |   |           |                       |                   |                |
|---------------------------------|--|---|-----------|-----------------------|-------------------|----------------|
| 31/12/2021                      |  |   |           |                       |                   |                |
| Rating<br>(Nomenclatura<br>S&P) | Valores<br>representativos<br>de deuda | Activos del<br>mercado<br>monetario (*) | Depósitos | Cuentas<br>Corrientes | TOTAL             | %              |
| A                               | -                                      | -                                       | -         | 888.978,07            | 888.978,07        | 100,00%        |
| <b>Total</b>                    | -                                      | -                                       | -         | <b>888.978,07</b>     | <b>888.978,07</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

| Euros                           |  |   |           |                       |                     |                |
|---------------------------------|--|---|-----------|-----------------------|---------------------|----------------|
| 31/12/2020                      |  |   |           |                       |                     |                |
| Rating<br>(Nomenclatura<br>S&P) | Valores<br>representativos<br>de deuda | Activos del<br>mercado<br>monetario (*) | Depósitos | Cuentas<br>Corrientes | TOTAL               | %              |
| A                               | -                                      | -                                       | -         | 1.404.665,10          | 1.404.665,10        | 100,00%        |
| <b>Total</b>                    | -                                      | -                                       | -         | <b>1.404.665,10</b>   | <b>1.404.665,10</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

A continuación, se detalla la distribución, en función del tipo de emisor de las contrapartes de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

| Euros         |                                  |                                   |                    |                   |                |
|---------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| 31/12/2021    |                                  |                                   |                    |                   |                |
| Sectores      | Valores representativos de deuda | Activos del mercado monetario (*) | Cuentas Corrientes | TOTAL             | % S.T          |
| Deuda Privada | -                                | -                                 | 888.978,07         | 888.978,07        | 100,00%        |
| <b>Total</b>  | -                                | -                                 | <b>888.978,07</b>  | <b>888.978,07</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

| Euros         |                                  |                                   |                     |                     |                |
|---------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| 31/12/2020    |                                  |                                   |                     |                     |                |
| Sectores      | Valores representativos de deuda | Activos del mercado monetario (*) | Cuentas Corrientes  | TOTAL               | % S.T          |
| Deuda Privada | -                                | -                                 | 1.404.665,10        | 1.404.665,10        | 100,00%        |
| <b>Total</b>  | -                                | -                                 | <b>1.404.665,10</b> | <b>1.404.665,10</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo cumple dichos requisitos legales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los *cash flows* o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecido límites y controles para gestionar dicho riesgo.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la distribución de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes, en función de si tienen tipo de interés fijo o variable es la siguiente:

| Euros            |                                  |                                   |                   |                   |                |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| 31/12/2021       |                                  |                                   |                   |                   |                |
| Interés          | Valores representativos de deuda | Activos del mercado monetario (*) | Cuenta Corriente  | TOTAL             | % S.T          |
| Interés fijo     | -                                | -                                 | -                 | -                 | 0,00%          |
| Interés variable | -                                | -                                 | 888.978,07        | 888.978,07        | 100,00%        |
| <b>Total</b>     | -                                | -                                 | <b>888.978,07</b> | <b>888.978,07</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

| Euros            |                                  |                                   |                     |                     |                |
|------------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| 31/12/2020       |                                  |                                   |                     |                     |                |
| Interés          | Valores representativos de deuda | Activos del mercado monetario (*) | Cuenta Corriente    | TOTAL               | % S.T          |
| Interés fijo     | -                                | -                                 | 1.404.665,10        | 1.404.665,10        | 100,00%        |
| Interés variable | -                                | -                                 | -                   | -                   | 0,00%          |
| <b>Total</b>     | -                                | -                                 | <b>1.404.665,10</b> | <b>1.404.665,10</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la distribución de los valores representativos de deuda, de los activos del mercado monetario y de las cuentas corrientes, en función de los vencimientos es la siguiente:

| Euros        |                                  |                                   |                    |                   |                |
|--------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|
| 31/12/2021   |                                  |                                   |                    |                   |                |
| Plazo        | Valores representativos de deuda | Activos del mercado monetario (*) | Cuentas Corrientes | TOTAL             | % S.T          |
| Hasta 1 mes  | -                                | -                                 | 888.978,07         | 888.978,07        | 100,00%        |
| <b>Total</b> | -                                | -                                 | <b>888.978,07</b>  | <b>888.978,07</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

| Euros        |                                  |                                   |                     |                     |                |
|--------------|----------------------------------|-----------------------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| 31/12/2020   |                                  |                                   |                     |                     |                |
| Plazo        | Valores representativos de deuda | Activos del mercado monetario (*) | Cuentas Corrientes  | TOTAL               | % S.T          |
| Hasta 1 mes  | -                                | -                                 | 1.404.665,10        | 1.404.665,10        | 100,00%        |
| <b>Total</b> | -                                | -                                 | <b>1.404.665,10</b> | <b>1.404.665,10</b> | <b>100,00%</b> |

(\*) Valor ex-cupón

A cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el Fondo no contaba en su cartera con valores representativos de deuda.

- Riesgo de tipo de cambio

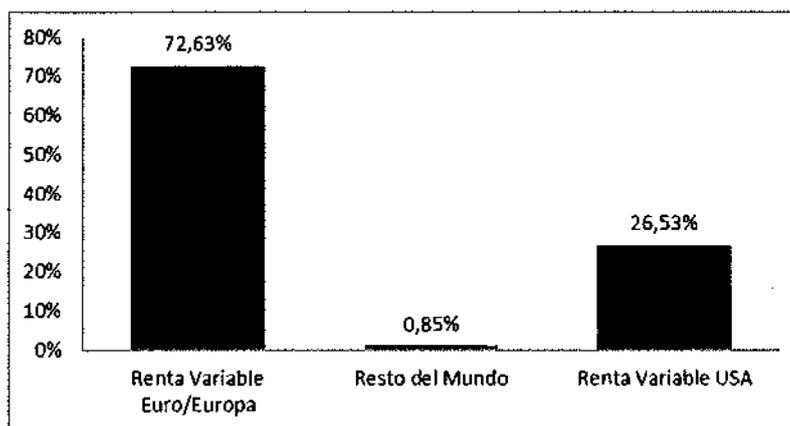
El riesgo por tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero varíe debido a cambios en los tipos de cambio. El Fondo invierte en activos financieros y otras inversiones que están denominadas en monedas distintas de la moneda funcional establecida (euro). Por ello, el valor de los activos del Fondo puede ser afectado favorable o desfavorablemente por las fluctuaciones de los tipos de cambio. Se establece la posibilidad de realizar una cobertura de dicho riesgo mediante instrumentos derivados.

El fondo mantiene un riesgo de divisa acorde con la política de inversiones establecida, así como con las decisiones tomadas en las comisiones de control.

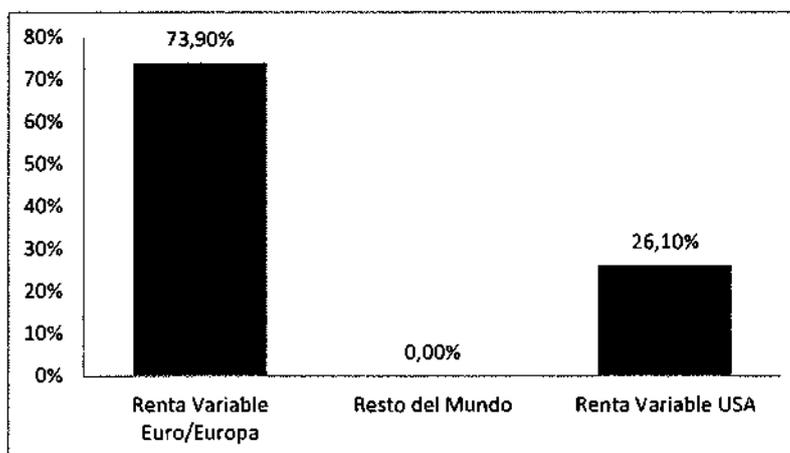
- Riesgo bursátil

El valor de mercado de los valores de renta variable y fondos de inversión expuestos al riesgo bursátil asciende a 21.590.999,48 euros, un 100% del total de la cartera en el ejercicio 2020 ascendía 14.898.055,32 euros, un 100% del total de la cartera incluyendo activos del mercado monetario

La distribución geográfica a 31 de diciembre de 2021 frente a sus índices de referencia es la siguiente:



La distribución geográfica a 31 de diciembre de 2020 frente a sus índices de referencia era la siguiente:



- Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados), así como el posible impacto en el valor de mercado de los activos del fondo por la ausencia de liquidez en los mercados en los que se negocian estos activos.

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada.

El fondo invierte su totalidad en activos líquidos y que cotizan en mercados regulados, pudiéndose realizar en liquidez cualquier momento.

## 6. DEUDORES

El detalle del epígrafe de deudores que tiene el Fondo a 31 de diciembre del 2021 es el siguiente:

- Deudores Administraciones Públicas, con un saldo de 210.255,83 euros (véase Nota 9).

El detalle del epígrafe de deudores que tiene el Fondo a 31 de diciembre del 2020 era el siguiente:

- Deudores Administraciones Públicas, con un saldo de 218.982,87 euros (véase Nota 9).
- Deudores varios, con un saldo de 71.047,67 euros.

## 7. TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el detalle de este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

| Descripción   | Euros             |                     |
|---|-------------------|---------------------|
|   | 31/12/2021        | 31/12/2020          |
| Bancos e instituciones de crédito, c/c a la vista   | 888.978,07        | 1.404.665,10        |
| Saldos en cuentas corrientes / depósitos a la vista | 888.978,07        | 1.404.665,10        |
| <b>Total</b>  | <b>888.978,07</b> | <b>1.404.665,10</b> |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, una parte de las inversiones del Fondo estaba materializada en una cuenta corriente mantenida en BNP Paribas Securities Services. Durante 2021 y 2020, no se han devengado intereses bancarios (véase Nota 11).

## 8. CUENTA DE POSICIÓN

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Fondo tenía adscrito el siguiente Plan de Pensiones:

- "Tressis Cartera Sostenible Crecimiento, P.P.", anteriormente denominado "Tressis Cartera Crecimiento, P.P.", Plan de Pensiones de sistema individual y de aportación definida, siendo su promotor Tressis Sociedad de Valores S.A.

El 3 de julio de 2020 el Plan de Pensiones cambió su denominación social pasando a llamarse "Tressis Cartera Sostenible Crecimiento, P.P.". El cambio de denominación social del Plan se comunicó con fecha de 9 de marzo de 2021 a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

La cuantía de las prestaciones de cada uno de los partícipes o beneficiarios estará en función de las aportaciones realizadas más los correspondientes rendimientos financieros de las inversiones generados, netos de los gastos incurridos por el Fondo.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto que forma parte de estas cuentas anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante los ejercicios 2021 y 2020 en este epígrafe del balance de situación adjunto. No obstante, a continuación, se detalla la evolución del plan integrado en el Fondo.

| CUENTA DE POSICIÓN<br>CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES<br>(Expresados en euros)   |                |                |
|---|----------------|----------------|
| CUENTA DE POSICIÓN  | EJERCICIO 2021 | EJERCICIO 2020 |
|   | TOTAL          | TOTAL          |
| A) SALDO INICIAL  | 16.519.398,23  | 14.616.981,69  |
| B) ENTRADAS   | 7.330.333,70   | 3.129.284,56   |
| 1. Aportaciones   | 360.816,64     | 860.882,25     |
| 1.1. Aportaciones de promotores   | -              | -              |
| 1.2. Aportaciones de partícipes   | -              | -              |
| 1.3. Otras aportaciones   | 364.896,83     | 866.532,25     |
| 1.4. Aportaciones devueltas (a deducir)   | (4.080,19)     | (5.650,00)     |
| 2. Movilizaciones procedentes de otros sistemas de previsión social   | 3.164.188,56   | 1.545.265,79   |
| 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones   | 3.164.188,56   | 1.545.265,79   |
| 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados  | -              | -              |
| 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial  | -              | -              |
| 2.4. Otros  | -              | -              |
| 3. Reasignación entre subplanes (art.66)  | -              | -              |
| 4. Contratos con aseguradores   | -              | -              |
| 4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores   | -              | -              |
| 4.2. Movilizaciones y rescates de derechos consolidados   | -              | -              |
| 4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores<br>+ al cierre del ejercicio<br>- al comienzo del ejercicio | -              | -              |
| 5. Ingresos propios del plan  | -              | -              |
| 5.1. Rentabilidad de activos pendientes de trasvase   | -              | -              |
| 5.2. Otros ingresos del plan  | -              | -              |
| 6. Resultados del Fondo imputados al Plan   | 3.805.328,50   | 723.136,52     |
| 6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan   | 3.805.328,50   | 723.136,52     |
| C) SALIDAS  | (1.246.764,87) | (1.226.868,02) |
| 1. Prestaciones y movilización de derechos consolidados   | (239.793,25)   | (113.107,27)   |
| 1.1. Prestaciones   | (239.793,25)   | (113.107,27)   |
| 1.2. Liquidez derechos consolidados por enfermedad o desempleo  | -              | -              |
| 2. Movilizaciones a otros sistemas de previsión social  | (1.006.971,62) | (1.113.760,75) |
| 2.1. A otros planes de pensiones  | (1.006.971,62) | (1.113.760,75) |
| 2.2. A planes de previsión asegurados   | -              | -              |
| 2.3. A planes de previsión social empresarial   | -              | -              |
| 2.4. Otros  | -              | -              |
| 3. Reasignación entre subplanes (art.66)  | -              | -              |
| 4. Gastos por garantías externas  | -              | -              |
| 4.1. Primas de seguro   | -              | -              |
| 4.2. Otros gastos por garantías   | -              | -              |
| 5. Gastos propios del plan  | -              | -              |
| 5.1. Gastos de la Comisión de control del Plan  | -              | -              |
| 5.2. Gastos por servicios profesionales   | -              | -              |
| 5.3. Dotación a la provisión para créditos de dudoso cobro del Plan   | -              | -              |
| 5.4. Otros gastos del Plan  | -              | -              |
| 6. Resultados del Fondo imputadas al Plan   | -              | -              |
| 6.1. Pérdidas del Fondo imputadas al Plan   | -              | -              |
| D) SALDO FINAL  | 22.602.967,06  | 16.519.398,23  |

La distribución de los partícipes y beneficiarios por planes en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

| Planes                                      | 2021       | 2020       |
|---|------------|------------|
| P.P. TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE CRECIMIENTO | 553        | 475        |
| <b>Total</b>                                | <b>553</b> | <b>475</b> |

La rentabilidad anual obtenida por el Fondo, para los distintos planes que lo componen, al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 se muestra a continuación:

| Planes                                      | Rentabilidad   |                |
|---|----------------|----------------|
|   | Ejercicio 2021 | Ejercicio 2020 |
| P.P. TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE CRECIMIENTO | 16,84%         | 4,38%          |

El valor liquidativo y unidades de cuenta de los Planes de Pensiones adscritos, a fecha de cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

| Planes                                      | Ejercicio 2021 |              | Ejercicio 2020 |              |
|---|----------------|--------------|----------------|--------------|
|   | V. Liquidativo | U. de Cuenta | V. Liquidativo | U. de Cuenta |
| P.P. TRESSIS CARTERA SOSTENIBLE CRECIMIENTO | 20,112795      | 1.123.810,32 | 16,341487      | 1.010.887,07 |

Estas unidades de cuentas no están admitidas a cotización.

## 9. SITUACIÓN FISCAL

### Saldos deudores

El epígrafe "Administraciones Públicas" (Activo) recoge las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades practicadas al Fondo, en las liquidaciones de intereses por los rendimientos de los activos financieros y de los saldos de tesorería.

La totalidad de las retenciones que le han sido practicadas, deberán ser devueltas por Hacienda al Fondo, ya que como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades sus rendimientos tributan al tipo de gravamen del 0%.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el detalle de este epígrafe era el siguiente:

| Descripción                 | Euros             |                   |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
|                             | 31/12/2021        | 31/12/2020        |
| Impuesto de Sociedades 2021 | 11.879,91         | -                 |
| Impuesto de Sociedades 2020 | 198.375,92        | 194.440,74        |
| Impuesto de Sociedades 2019 | -                 | 24.542,13         |
| <b>Total</b>                | <b>210.255,83</b> | <b>218.982,87</b> |

### Saldos acreedores

El epígrafe "Administraciones Públicas" (Pasivo) recoge las retenciones a cuenta del I.R.P.F. practicadas a profesionales por los servicios prestados al Fondo que estaban pendientes de ser liquidadas a la Hacienda Pública al cierre del ejercicio.

### Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo de Pensiones tiene, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios abiertos a inspección según la legislación vigente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales como consecuencia de la posible inspección de los ejercicios no prescritos.

## 10. ACREEDORES

El epígrafe del pasivo del balance "Acreedores" presenta un saldo de 87.266,32 euros a 31 de diciembre de 2021, cuyo detalle es el siguiente:

- Saldos a pagar a la Entidad Gestora por importe de 76.021,03 euros.
- Saldos a pagar a la Entidad Depositaria por importe de 1.319,83 euros.
- Saldos a pagar a profesionales independientes por importe de 3.811,87 euros.
- Saldos a pagar a la Administración Pública por importe de 6.113,59 euros.

El epígrafe del pasivo del balance "Acreedores" presenta un saldo de 73.086,74 euros a 31 de diciembre de 2020, cuyo detalle era el siguiente:

- Saldos a pagar a la Entidad Gestora por importe de 52.463,36 euros.
- Saldos a pagar a la Entidad Depositaria por importe de 933,63 euros.
- Saldos a pagar a profesionales independientes por importe de 2.039,22 euros.
- Saldos a pagar a la Administración Pública por importe de 10.016,79 euros.
- Saldos a pagar por otras deudas por un importe de 7.633,74 euros.

## 11. INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

|  | Euros            |                    |                              |                     |                     |                     |
|--|------------------|--------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|  | Ingresos         | Gastos             | Variación<br>valor razonable | Resultados en venta |                     | Total               |
|  |                  |                    |                              | Beneficios          | Pérdidas            |                     |
| - Valores representativos de deuda     | -                | (3.941,00)         | -                            | -                   | -                   | (3.941,00)          |
| - Instrumentos de patrimonio           | -                | (2.612,66)         | 1.773.451,41                 | 660.991,85          | (959.753,52)        | 1.472.077,08        |
| - Instituciones de Inversión Colectiva | -                | -                  | 2.052.148,19                 | 217.004,02          | (2.992,24)          | 2.266.159,97        |
| - Otras inversiones en cartera         | 55.390,82        | (178,37)           | -                            | -                   | -                   | 55.212,45           |
| - Cuenta corriente                     | -                | (4.614,67)         | -                            | -                   | -                   | (4.614,67)          |
| <b>Total resultado financiero</b>      | <b>65.390,82</b> | <b>(11.546,90)</b> | <b>3.825.599,60</b>          | <b>877.995,87</b>   | <b>(962.745,76)</b> | <b>3.784.693,63</b> |

El resultado negativo obtenido por las operaciones de enajenación de inversiones financieras asciende a 84.749,89 euros.

La composición del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta al cierre del ejercicio 2020 era el siguiente:

|  | Euros            |                    |                              |                     |                     |                     |
|--|------------------|--------------------|------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|  | Ingresos         | Gastos             | Variación<br>valor razonable | Resultados en venta |                     | Total               |
|  |                  |                    |                              | Beneficios          | Pérdidas            |                     |
| - Valores representativos de deuda     | -                | (4.422,00)         | -                            | -                   | -                   | (4.422,00)          |
| - Instrumentos de patrimonio           | -                | (21.071,84)        | 751.456,71                   | 640.305,47          | (524.430,63)        | 846.259,71          |
| - Instituciones de Inversión Colectiva | -                | -                  | 452.218,81                   | 265.784,82          | (474.404,44)        | 244.599,19          |
| - Derivados                            | -                | -                  | (7.533,74)                   | -                   | -                   | (7.533,74)          |
| - Otras inversiones en cartera         | 70.322,74        | (1.644,80)         | -                            | -                   | -                   | 68.677,94           |
| - Cuenta corriente                     | -                | (4.377,25)         | -                            | -                   | -                   | (4.377,25)          |
| <b>Total resultado financiero</b>      | <b>70.322,74</b> | <b>(31.515,89)</b> | <b>1.196.041,78</b>          | <b>907.090,29</b>   | <b>(998.835,07)</b> | <b>1.143.103,85</b> |

El resultado negativo obtenido por las operaciones de enajenación de inversiones financieras ascendió a 91.744,78 euros.

## 12. COMISIONES Y OTROS GASTOS

### Comisión de gestión

La comisión de gestión corresponde a la retribución de los servicios de gestión, administración y representación del Fondo prestados por CNP Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. en su calidad de Gestora del Fondo.

La comisión de gestión, que se liquida trimestralmente a la Entidad Gestora, se calcula diariamente mediante la aplicación de un porcentaje anual, acordado con el Plan, sobre el Patrimonio del Plan de Pensiones adscrito al Fondo. El gasto por este concepto en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido de 271.415,81 euros y de 195.333,40 euros respectivamente. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el porcentaje ha sido del 1,38%.

El tipo aplicado para el cálculo de la comisión de gestión no supera el tipo máximo de retribución mencionado en el Real Decreto 62/2018 (véase Nota 1), en el que se sustituyó el límite máximo único de comisión de gestión por un esquema de límites definido en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. CNP Vida Crecimiento no puede definirse ni como un Fondo de Renta Fija Mixta ni como un Fondo de Renta Fija, por lo que su límite máximo anual es del 1,50%.

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 se encontraba pendiente de pago la comisión de gestión correspondiente al último trimestre de cada ejercicio respectivamente. Dichos importes figuran registrados en el epígrafe "Acreedores-Entidad Gestora" del pasivo del balance de situación adjunto.

#### Comisión de depositaría

La comisión de depositaría corresponde a la retribución de los servicios de depósito prestados por BNP Paribas Securities Services, en su calidad de Entidad Depositaria del Fondo.

La comisión de depositaría, que se liquida mensualmente a la Entidad Depositaria, se calcula diariamente mediante la aplicación de un porcentaje anual acordado con el Plan sobre el valor patrimonial del fondo. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el porcentaje ha sido del 0,07%.

Dicha retribución, regulada también en el mencionado Real Decreto (véase Nota 1), no supera el tipo máximo que por este concepto pueden percibir las Entidades Depositarias y que establece que no puede superar el 0,20% anual del valor de las cuentas de posición a las que deban imputarse.

Durante el ejercicio 2021, el gasto por este concepto ha ascendido a 13.767,42 euros y en el ejercicio 2020, el gasto ascendió a 9.907,52 euros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encontraban pendiente de pago la comisión depositaria correspondiente al mes de diciembre de cada ejercicio respectivamente. Dichos importes figuran registrados en el epígrafe "Acreedores-Entidad Depositaria" del pasivo del Balance de Situación adjunto.

#### Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y 2020, antes de impuestos, han ascendido a 2.927 euros. No se han facturado otros servicios en 2021 y 2020 por Mazars Auditores S.L.P. o por otras empresas vinculadas a ella.

### 13. SALDOS Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En los ejercicios 2021 y 2020, los ingresos y gastos por diferencias de cambio derivados de la oscilación en la cotización de las divisas presentaban el siguiente detalle:

| Descripción  | Euros                 |                       | Euros                 |                       |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|              | 31/12/2021            |                       | 31/12/2020            |                       |
|              | Diferencias Positivas | Diferencias Negativas | Diferencias Positivas | Diferencias Negativas |
| Por valores  | 455.400,91            | (145.290,45)          | 41.450,87             | (251.731,55)          |
| <b>Total</b> | <b>310.110,46</b>     |                       | <b>(210.280,68)</b>   |                       |

- **Transacciones en moneda extranjera**

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

|   | Euros             |                   | Euros             |                     |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
|   | Ejercicio 2021    |                   | Ejercicio 2020    |                     |
|   | Compras           | Ventas            | Compras           | Ventas              |
| Corona sueca                                  | -                 | -                 | -                 | 388.600,25          |
| Dólar estadounidense                          | 316.207,14        | 344.814,85        | 855.449,98        | 6.340.527,34        |
| <b>Total operaciones en moneda extranjera</b> | <b>316.207,14</b> | <b>344.814,85</b> | <b>855.449,98</b> | <b>6.729.127,59</b> |

#### 14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad Depositaria ha realizado para el Fondo las siguientes operaciones en los ejercicios 2021 y 2020:

| Descripción                      | Euros                        |                             |                              |                             |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|
|                                  | Ejercicio 2021               |                             | Ejercicio 2020               |                             |
|                                  | ADQUISICIÓN/<br>CONTRATACIÓN | ENAJENACIÓN/<br>VENCIMIENTO | ADQUISICIÓN/<br>CONTRATACIÓN | ENAJENACIÓN/<br>VENCIMIENTO |
| Instrumentos de patrimonio       | 150.010,33                   | -                           | -                            | -                           |
| Valores representativos de deuda | -                            | -                           | -                            | -                           |
| <b>Total</b>                     | <b>150.010,33</b>            | <b>-</b>                    | <b>-</b>                     | <b>-</b>                    |

El Fondo únicamente mantiene una cuenta corriente con la Entidad Depositaria (véase Nota 7).

Todas las operaciones se han realizado a precios de mercado.

#### 15. MEDIO AMBIENTE

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al considerar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

#### 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se menciona en la Nota 1 con fecha 1 de enero de 2022, ha entrado en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 donde se indica que el total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 1.500 euros que se incrementará adicionalmente en 8.500 euros siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales.

Respecto a la coyuntura internacional, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se estima que la situación de crisis generada por la invasión de Rusia a Ucrania pueda tener efectos que pudieran suponer un impacto en la continuidad del negocio.

Salvo por lo comentado anteriormente desde el cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación por los Administradores de la Entidad Gestora de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que pudiera afectar a las presentes cuentas anuales o dignas de mención.



**CNP VIDA CRECIMIENTO, FONDO DE PENSIONES**

**INFORME DE GESTIÓN**

**DEL**

**EJERCICIO 2021**

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive name.

## 1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL FONDO

### 1.1 EVOLUCIÓN DEL SECTOR

#### DATOS GENERALES

El volumen de **activos de los fondos de pensiones** alcanzó, a cierre de 2021, los **127.998 millones de euros**. Respecto al año 2020, el patrimonio de los Fondos de Pensiones registra un **incremento de 9.476 millones de euros (un 8% más)**.

En el conjunto de 2021, las **aportaciones brutas alcanzaron los 3.833 millones de euros**, 1.729 millones menos que en 2020. Esta disminución es debida a la bajada de casi un 40% en las aportaciones brutas al Sistema Individual como consecuencia de los cambios en la fiscalidad. Lo que ha generado que, por primera vez, el **computo neto** para el total de planes cerrara el año con **prestaciones netas por valor de 270 millones de euros**.

A diciembre de 2021, el número de **cuentas de partícipes** se ha situado en **9.455.223**. El número de partícipes estimado representa en torno a ocho millones, al existir partícipes con más de un plan de pensiones.

#### DATOS POR SISTEMAS

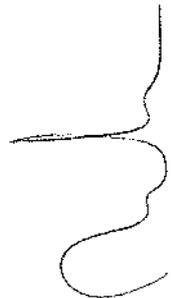
✓ **SISTEMA INDIVIDUAL:** su patrimonio se situó en **89.323 millones de euros**, lo que supone un aumento respecto al año anterior del 8,9%. El número de cuentas de partícipes se situó en 7.474.863.

✓ **SISTEMA DE EMPLEO:** alcanzó un volumen de activos de **37.792 millones de euros**, con un incremento del 5,9% respecto al 2020. El número de cuentas de partícipes alcanzó los 1.929.079.

✓ **SISTEMA ASOCIADO:** el volumen de activos se situó en **883 millones de euros**, lo que supone un incremento del 6,7% respecto al año anterior. El número de cuentas de partícipes fue de 51.281.

#### ESTRUCTURA DE LA CARTERA

La estructura de cartera de los Fondos de Pensiones se desglosa:



|                         | Diciembre<br>2017 | Diciembre<br>2018 | Diciembre<br>2019 | Diciembre<br>2020 | Diciembre<br>2021 |
|-------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>CARTERA INTERIOR</b> | <b>54,0%</b>      | <b>53,9%</b>      | <b>52,2%</b>      | <b>51,4%</b>      | <b>47,5%</b>      |
| Renta fija pública      | 24,1%             | 23,0%             | 20,0%             | 16,9%             | 14,2%             |
| Renta fija privada      | 15,1%             | 14,4%             | 14,8%             | 14,8%             | 14,0%             |
| Renta variable          | 12,2%             | 12,1%             | 13,2%             | 13,6%             | 14,9%             |
| Otras inversiones       | 2,6%              | 4,3%              | 4,2%              | 6,2%              | 4,5%              |
| <b>CARTERA EXTERIOR</b> | <b>29,6%</b>      | <b>30,7%</b>      | <b>33,6%</b>      | <b>34,2%</b>      | <b>36,8%</b>      |
| Renta fija              | 8,3%              | 10,4%             | 10,5%             | 10,3%             | 10,0%             |
| Renta variable          | 21,4%             | 20,3%             | 23,2%             | 23,9%             | 26,9%             |
| <b>TESORERÍA</b>        | <b>8,2%</b>       | <b>7,2%</b>       | <b>5,7%</b>       | <b>6,8%</b>       | <b>7,6%</b>       |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>    | <b>8,1%</b>       | <b>8,2%</b>       | <b>8,5%</b>       | <b>7,7%</b>       | <b>8,1%</b>       |

## RENTABILIDADES

En el conjunto del año 2021, se ha registrado una notable rentabilidad de los Fondos de Pensiones, gracias al buen comportamiento de los mercados financieros.

La rentabilidad obtenida en el año por los Planes de Pensiones (8,5%), es la segunda mayor de la serie histórica de datos, sólo por detrás de la registrada en 2019.

A largo plazo, la rentabilidad también es muy satisfactoria: a 25 años, la rentabilidad media anual se sitúa en el 3,3% para el total de Planes, y en el medio plazo (10 y 15 años), presentan una rentabilidad del 4,6% y 2,7% respectivamente.

| RENTABILIDADES MEDIAS ANUALES DE LOS PLANES DE PENSIONES (*) a 31/12/2021 |             |             |             |             |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|   | 26 AÑOS     | 25 AÑOS     | 20 AÑOS     | 15 AÑOS     | 10 AÑOS     | 5 AÑOS      | 3 AÑOS      | 1 AÑO       |
|   | %           | %           | %           | %           | %           | %           | %           | %           |
| <b>SISTEMA INDIVIDUAL</b>   | <b>2,93</b> | <b>2,97</b> | <b>2,54</b> | <b>2,33</b> | <b>4,51</b> | <b>3,48</b> | <b>6,50</b> | <b>8,67</b> |
| RENDA FIJA CORTO PLAZO  | 1,16        | 1,34        | 0,88        | 0,82        | 0,63        | -0,35       | -0,07       | -0,64       |
| RENDA FIJA LARGO PLAZO  | 2,63        | 2,03        | 1,80        | 1,85        | 1,85        | 0,06        | 0,84        | -1,59       |
| RENDA FIJA MIXTA  | 2,93        | 2,46        | 1,82        | 1,22        | 2,29        | 1,45        | 3,28        | 4,25        |
| RENDA VARIABLE MIXTA  | 3,91        | 4,30        | 3,11        | 2,65        | 5,26        | 4,23        | 7,78        | 11,91       |
| RENDA VARIABLE  | 3,99        | 4,92        | 4,19        | 4,87        | 10,50       | 9,90        | 17,34       | 23,42       |
| GARANTIZADOS  |             |             | 3,79        | 2,65        | 5,93        | 1,97        | 2,67        | -0,70       |
| <b>SISTEMA DE EMPLEO</b>  | <b>4,29</b> | <b>3,75</b> | <b>3,53</b> | <b>3,28</b> | <b>4,72</b> | <b>3,61</b> | <b>6,12</b> | <b>8,09</b> |
| <b>SISTEMA ASOCIADO</b>   | <b>5,01</b> | <b>4,47</b> | <b>3,82</b> | <b>3,39</b> | <b>5,05</b> | <b>3,89</b> | <b>6,90</b> | <b>9,00</b> |
| <b>TOTAL PLANES</b>   | <b>3,62</b> | <b>3,28</b> | <b>2,95</b> | <b>2,69</b> | <b>4,59</b> | <b>3,52</b> | <b>6,39</b> | <b>8,50</b> |

(\*) Rentabilidades NETAS de gastos y comisiones

## 1.2. NOVEDADES LEGISLATIVAS

A continuación, se detallan las principales novedades legislativas introducidas en el ejercicio 2021 que afectan a Fondos y Planes de Pensiones:

## LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2021: LÍMITES DE APORTACIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL.

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre de 2021 de Presupuestos Generales del Estado para 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2022, modifica los límites de aportación y reducción en la base imponible a los sistemas de previsión social.

### **Respecto a los límites financieros de aportaciones y contribuciones a los sistemas de previsión social <sup>(1)</sup>:**

El importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los mismos será de 1.500 € anuales (hasta 31/12/2021 2.000 €).

Este límite se incrementará en 8.500 €, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial.

A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

### **Respecto al límite máximo conjunto de reducción en base imponible a los sistemas de previsión social <sup>(1)</sup>:**

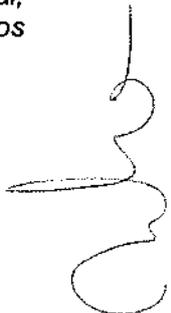
Se aplicará la menor de las cantidades siguientes:

- El 30% de la suma de los rendimientos netos de trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.
- 1.500 € anuales (hasta 31/12/2021 era de 2.000 €).

Este límite se incrementará en 8.500 €, siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial.

A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

(1) *Sistemas de previsión social: Planes de Pensiones, Mutualidades de Previsión Social, Planes de Previsión Asegurados, Planes de Previsión Social Empresarial, Seguros Privados que cubran exclusivamente la Dependencia Severa o Gran Dependencia.*



### 1.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL MERCADO FINANCIERO

#### ENTORNO MERCADOS FINANCIEROS

Excelentes rentabilidades en ciertos mercados marcando máximos históricos continuos pero con mucha dispersión entre sectores, valores y zonas geográficas. Si nos fijamos en el índice americano Standard & Poor's 500, termina el año con una rentabilidad por encima del 26%, en un año en el que se alcanzaron 70 máximos históricos. Las bolsas europeas tampoco se quedan cortas y se apuntan rentabilidades por encima del 20%, con la excepción del Ibex 35, farolillo rojo de los selectivos europeos, que tan solo sube un 7,92% en el año, muy lejos de los índices agregados como el Eurostoxx 50 (+21%) o del Stoxx 600 (+22,24%). Y si los países desarrollados, empujados por los buenos resultados empresariales, han cosechado un año de rentabilidades excelentes, no se puede decir lo mismo de las bolsas de los países emergentes, que han sufrido durante el año la fortaleza del dólar, el incremento de inflación y subidas de tipos, de manera que el índice que los engloba, el MSCI Emerging Markets, termina el año con un resultado de -4,58%. Esta disparidad de retornos, es una de las más llamativas de los últimos años e invita a pensar en una futura posible convergencia entre los mismos.

Los eventos principales fueron los siguientes:

**Pandemia Coronavirus:** El ritmo de vacunación es muy alto y se está acelerando, lo único que preocupa son las nuevas variantes que van surgiendo como la variante surgida a final de año "Omicron" y que afectan a la reapertura de las economías. El alto porcentaje de vacunación hace que la letalidad del virus sea muy reducida respecto a la primera ola.

**Actuaciones Bancos Centrales:** Jerome Powell anunció el inicio del **tapering** (disminución paulatina de los estímulos monetarios) a partir de finales de 2021, aclarando además que la medida no implica una subida de tipos, aunque el mercado está descontando entre 3-4 subidas de tipos de interés para frenar la alta tasa de inflación que está siendo más persistente de lo esperado. La Fed reducirá las compras del Tesoro en 10.000 M\$ y las compras de valores respaldados por hipotecas en 5.000 M\$ desde el 1 de noviembre y 1 de diciembre.

El **Banco Central Europeo (BCE)** decidió poner punto final al programa de compras de deuda vinculado a la pandemia (PEPP) a finales de marzo de 2022, aunque decidieron mantener intactos los tipos de interés y **no se esperan subidas de tipos hasta 2023.**

**Tasas de Inflación:** Es una de las preocupaciones del 2021 y sobre todo del 2022 debido a que está siendo muy alta por los cuellos de botella y por los altos precios de la energía. La tasa de inflación interanual de la eurozona se situó en noviembre en el +4,9%, lo que supone el **mayor encarecimiento de los precios en la región del euro de toda la serie histórica.**

La **economía de China se frena en seco** y con contracción de los servicios por el avance de la variante Delta del virus. El verano de 2021 ha sido plagado de reformas legales en China de mayor control sobre determinados sectores. Además se especula con un acuerdo inminente del Gobierno de China para tomar el control de la compañía inmobiliaria "Evergrande" ante la posible quiebra de la misma, otro dolor de cabeza para la economía de China.



## TABLA DE RENTABILIDADES DE INDICES DE RENTA FIJA Y RENTA VARIABLE

Como se puede apreciar en las tablas de abajo, los índices de renta variable tuvieron rentabilidades de doble dígito, destacando el mercado americano con un +26,89% , y los índices de renta fija sin embargo tuvieron rentabilidades negativas excepto en el segmento de los bonos Convertibles y high yield americano.

Destacar la buena evolución de las materias primas con rentabilidades superiores al 40%.

El Ibex-35 una vez más fue el índice más rezagado con un +7,93% por su alto peso del sector bancario dentro de su índice.

| Renta Variable              |              |       |        |
|-----------------------------|--------------|-------|--------|
| MSCI ACWI Hedged            | Mundial      | 3.52% | 20.87% |
| MSCI ACWI USD               | Mundial      | 3.90% | 16.80% |
| S&P 500                     | EEUU         | 4.36% | 26.89% |
| Russell 1000 Value Index    | EEUU Value   | 6.13% | 23.68% |
| Russell 1000 Growth Index   | EEUU Growth  | 2.06% | 26.66% |
| Eurostoxx 50                | Eurozona     | 5.79% | 20.99% |
| DJ STOXX 600                | Europa       | 5.37% | 22.25% |
| IBEX 35 INDEX               | España       | 4.92% | 7.93%  |
| DAX INDEX                   | Alemania     | 5.20% | 15.79% |
| CAC 40 INDEX                | Francia      | 6.43% | 28.85% |
| FTSE 100 INDEX              | Reino Unido  | 4.61% | 14.30% |
| SWISS MARKET INDEX          | Suiza        | 5.89% | 20.29% |
| TOPIX INDEX (TOKYO)         | Japón        | 3.32% | 10.40% |
| MSCI Emerging Markets       | Emergentes   | 1.62% | -4.59% |
| Russell 2000 Value Index    | EEUU Small   | 1.11% | 13.70% |
| MSCI Small Cap Europe       | Europa Small | 3.77% | 18.95% |
| MSCI Small Cap Japan        | Japón Small  | 3.23% | 9.00%  |
| MSCI Small Pacific Ex Japan | Asia Small   | 4.94% | 10.95% |

| Renta Fija                           |              |        |        |
|--------------------------------------|--------------|--------|--------|
| Bloomberg/EFFAS Euro Govt 1-3 Yr     | Euro Gov 1-3 | -0.29% | -0.70% |
| Bloomberg/EFFAS Euro Govt All > 1 Yr | Euro Gov >1  | -1.20% | -2.85% |
| Bloomberg/EFFAS US Govt All > 1 Yr   | EEUU Gov >1  | -0.16% | 1.54%  |
| Corporate IG Euro                    | Euro         | -0.11% | -1.08% |
| Corporate IG USA                     | USA          | 0.00%  | -1.49% |
| JPMorgan EMBI Global                 | Emerg        | 1.43%  | -1.51% |
| High Yield Euro                      | Euro         | 0.86%  | -0.68% |
| High Yield USA                       | USA          | 2.12%  | 4.48%  |
| Conv. Global                         | Global       | -0.88% | 1.53%  |
| Conv. Europe                         | Emerg        | 0.28%  | 0.97%  |

| Gestión Alternativa            |        |       |        |
|--------------------------------|--------|-------|--------|
| HFRX Global Hedge Fund         | Global | 0.47% | 20.26% |
| HFRX Equal Weighted Strategies | Global | 0.52% | 14.58% |

| Materias Primas         |        |        |        |
|-------------------------|--------|--------|--------|
| Goldman Sachs Commodity | Global | 7.59%  | 40.35% |
| Petroleo [Contado,USD]  | Global | 11.05% | 51.38% |
| GOLD SPOT S/OZ          | Global | 3.08%  | -3.64% |

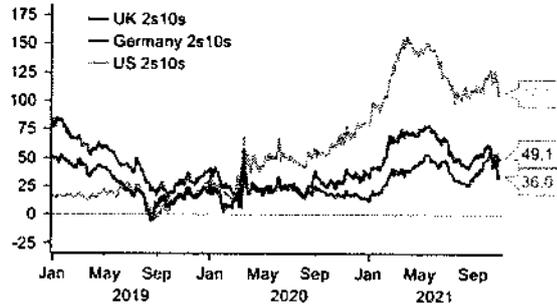
  

| Divisas (vs EUR) |             |        |        |
|------------------|-------------|--------|--------|
| USD              | EEUU        | -0.28% | 7.45%  |
| JPY              | Japón       | -1.97% | -3.61% |
| GBP              | Reino Unido | 1.33%  | 6.23%  |
| CHF              | Suiza       | 0.35%  | 4.22%  |

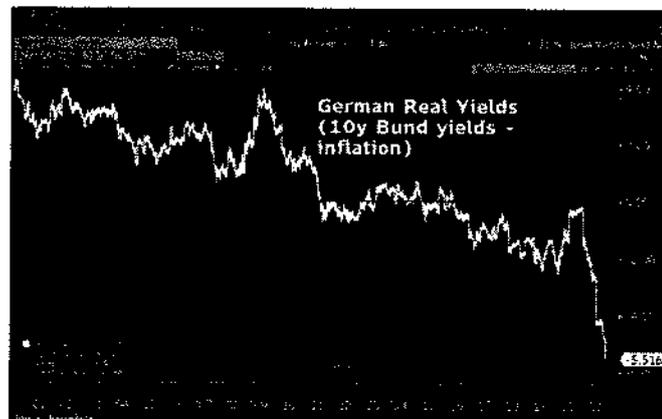
## EVOLUCIÓN RENTA FIJA

Respecto a los bonos, la yield del treasury americano ha ido moviéndose entre el 1,75 y el 1,20 (termina en 1,50). La realidad es que no se ha producido un movimiento tan fuerte como se esperaba, habida cuenta del incremento de la inflación en estos meses, e incluso las curvas se han ido aplanando desde el mes de marzo, de forma bastante contraintuitiva. Pero la presión sigue ahí, los bancos centrales ya han tomado nota de las subidas de precios (nos movemos con tasas de inflación entre el 4% y el 7% en USA y entre el 2,6% y el 5% en Europa) y se espera que la Fed marque el pistoletazo de salida en la segunda mitad del año. Christine Lagarde, por su parte, sigue enrocada en el mensaje de que la inflación es temporal, alejando la posibilidad de una actuación por parte del BCE.

Fig. 2: Curves have flattened for many key countries as markets price in rate hikes more aggressively



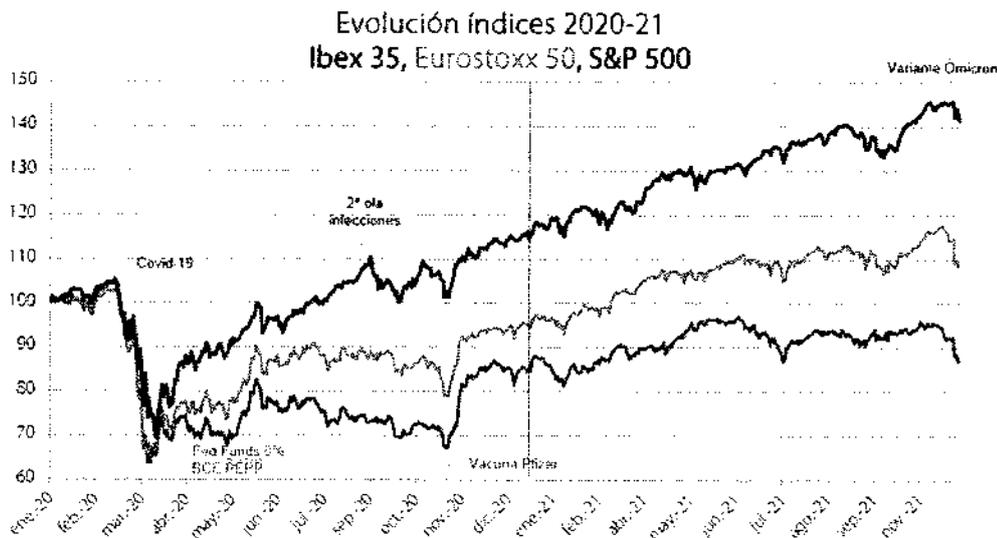
Las rentabilidades reales de los bonos, es decir, las rentabilidades nominales menos la inflación está siendo cada vez más negativa y muy difícil para el inversor conservador encontrar valor en la renta fija tradicional de bonos del gobierno y deuda corporativa.



### EVOLUCIÓN RENTA VARIABLE

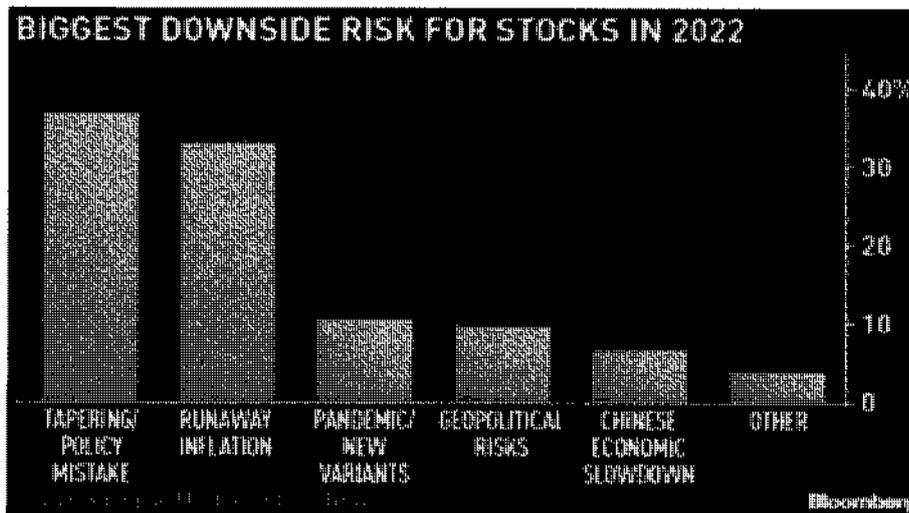
Los mercados bursátiles han registrado rentabilidades de doble dígito y especialmente en el mercado americano con las empresas tecnológicas a la cabeza. Las valoraciones están muy altas y muy exigentes para el año 2022, pero lo cierto es que a pesar de la dispersión de rentabilidades entre acciones de estilo "value" o "growth" o de mercados desarrollados frente a mercados emergentes, lo cierto es que la tendencia de todo el año 2021 ha sido muy positiva como se puede ver en el gráfico sin grandes caídas mensuales.





## RIESGOS

Los principales riesgos principales de 2022 podrían ser los siguientes:



- 1) **Error de política monetaria:** es decir, que los Bancos Centrales suban demasiado los tipos de interés para intentar frenar la inflación en un contexto de desaceleración económica.
- 2) **Repunte de inflación superior al esperado** y que no sea tan transitoria como algunos estimaban meses atrás.
- 3) **Rebotes de Covid y restricciones a la actividad económica** asociadas. Pueden surgir nuevas variantes no previstas y que se reprima la demanda y la actividad económica.

4) **Riesgos Geopolíticos:** Rusia está amenazando con invadir Ucrania y está poniendo en alerta a los mercados.

5) **Desaceleración en China:** China está sacrificando cantidad de crecimiento por más calidad y más prosperidad común para sus habitantes y quizás la desaceleración sea excesiva y más aguda de lo esperado. Tiene margen para bajar tipos de interés y dar más estímulos a su economía pero la crisis inmobiliaria que tiene más el efecto contagio que puede dar a sus países vecinos puede desencarrilar la recuperación de los países emergentes.

#### PERSPECTIVAS 2022

**Crecimiento.** El ritmo de recuperación se moderará, pero desde niveles muy altos y manteniendo crecimientos del PIB 2021-22 superiores al potencial (apoyos monetarios y fiscales, elevado ahorro acumulado, control del riesgo sanitario). Riesgos principales: cuellos de botella, nuevas variantes que impliquen restricciones importantes.

**Inflación.** Se mantendrá alta más tiempo del esperado, pero con limitados efectos de segunda ronda (sin espiral generalizada precios-salarios), con progresiva moderación (más patente desde mediados de 2022, con gradual mejora de cuellos de botella, crisis energética, aumento de participación en el mercado laboral).

**Política monetaria: normalización gradual.** La recuperación económica junto a una inflación elevada a corto plazo justifica el inicio de **retirada de estímulos monetarios**, aunque la persistencia de riesgos sobre el crecimiento, la expectativa de moderación de inflación en 2S22 y los elevados niveles de deuda justifican que la retirada sea gradual. **Riesgo principal: giro demasiado rápido y/o intenso a una política monetaria restrictiva.**

**Políticas fiscales.** Esperamos que continúen los apoyos, aunque con menor intensidad. Eurozona (Next Generation Unión Europea) tomando el relevo a EEUU. Riesgo: retrasos en la recepción de fondos y/o inadecuada utilización.

**Beneficios empresariales.** Tras el fuerte crecimiento en 2021, en reacción a la notable caída motivada por la pandemia, esperamos normalización en el ritmo de crecimiento de los BPAs en niveles en torno al +7%/+9%. La capacidad de fijación de precios es clave.

Un crecimiento superior al potencial junto con una normalización gradual de tipos de interés justifica sobreponderar la renta variable frente a la renta fija aunque en un entorno de **volatilidad creciente** ante el inicio de salida de políticas monetarias ultraexpansivas.

#### 1.4 SITUACIÓN DEL FONDO

El Fondo ha variado su patrimonio en 36,83% pasando de los 16.519.398,23 euros que existían al 31 de diciembre de 2020 hasta los actuales 22.602.967,06 euros. De dicho incremento:

- -40.905,97 euros se derivan de los rendimientos financieros, variaciones en las minusvalías y plusvalías de las inversiones y otros ingresos.
- -289.475,59 euros provenientes de gastos de explotación imputados.

- 2.278.240,33 euros a consecuencia del neto de entradas y salidas no financieras del plan de pensiones.
- 3.825.599,60 euros como resultado de la variación del valor razonable de las inversiones financieras.
- 310.110,46 euros derivados de las diferencias de cambio.

Durante el ejercicio 2021, el Fondo de Pensiones ha tenido una rentabilidad, neta de gastos, de 3.805.328,50 euros lo que supone una rentabilidad del 16,84%.

#### **Planes de Pensiones adscritos**

Al 31 de diciembre de 2021, el número de partícipes integrados en el conjunto de los Planes de Pensiones adscritos, ha alcanzado un total de 553 partícipes, frente a los 475 partícipes que existían al cierre del ejercicio anterior.

En el ejercicio 2021, el volumen de aportaciones realizadas por los partícipes a los planes de pensiones ha ascendido a 360.816,64 euros y las movilizaciones de entrada han ascendido a 3.164.188,56 euros. Por otra parte, el total de prestaciones, primas de seguro y derechos consolidados de salida han ascendido a 1.246.764,87 euros.

## **2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

El Fondo no ha incurrido en costes para llevar a cabo actividades de este tipo.

## **3. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS**

El Fondo no tiene acciones propias.

## **4. INVERSIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE**

La entidad gestora aplica estrictamente criterios financieros a la hora de seleccionar las inversiones que realiza para el fondo de pensiones teniendo en cuenta los principios de la política de inversión vigente.

En todo caso, siguiendo la línea del grupo CNP y sin perjuicio de lo estrictamente financiero, se tiene en cuenta criterios extra-financieros intentando no incluir inversiones en compañías en donde hay un perjuicio claro y evidente hacia el medioambiente, realiza malas prácticas a nivel corporativo o tiene una imagen ética y social pésima.

Tanto los criterios financieros como extra-financieros serán aplicados dentro del ámbito de la política de inversión considerando en todo momento los límites legales de diversificación y concentración adecuados para lograr una rentabilidad ajustada al riesgo óptima para el fondo de pensiones.

## 5. SOSTENIBILIDAD

La Entidad Gestora ha categorizado el producto CNP Vida Crecimiento F.P. (cuyo único plan de pensiones es Tressis Cartera Sostenible Crecimiento, P.P.) como producto financiero que promueve características medioambientales o sociales y que cumple los requisitos del Artículo 8º de la Regulación (EU) 2019/2088 (SFDR) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

La Entidad Gestora integra los riesgos de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones y monitoriza los indicadores relevantes para el control de las características medioambientales y/o sociales promovidas por el producto. El producto promueve objetivos de sostenibilidad excluyendo compañías que producen y/o comercializan tabaco o armamento militar, excluyendo además inversiones en países que no tienen un trato fiscal igualitario o que no respetan los derechos humanos y excluyendo también inversiones en empresas cuya facturación esté vinculada en más de un 10% al carbón térmico.

Las exclusiones anteriores han sido monitorizadas y controladas durante el ejercicio 2021. A 31 de diciembre del 2021 no existen en la cartera inversiones excluidas.

Los indicadores de sostenibilidad monitorizados son los siguientes:

- **Calificación ASG del producto comparada con el índice MSCI ACWI Index (índice de renta variable internacional).**

|                       | Producto | MSCI ACWI |
|-----------------------|----------|-----------|
| Indicador Global ASG  | 70       | 69        |
| Pilar: Medioambiental | 79       | 76        |
| Pilar: Social         | 63       | 64        |
| Pilar: Gobernanza     | 71       | 70        |

El rango de los indicadores ASG van de 0 (peor) a 100 (máximo).

- **Intensidad de CO2 del producto comparada con el índice MSCI ACWI Index.**

|                   | Producto | MSCI ACWI |
|-------------------|----------|-----------|
| Intensidad de CO2 | 44,76    | 168,6     |

La intensidad de CO2 se expresa en toneladas CO2 (scope 1 y scope 2) dividido entre los ingresos en millones de USD.

## 6. GESTIÓN DE LOS DERECHOS INHERENTES A LOS VALORES INTEGRADOS EN EL FONDO

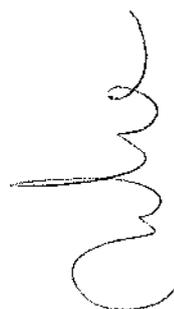
En ejecución de la obligación legal establecida en el artículo 69.6 del reglamento de planes y fondos de pensiones, que establece que las comisiones de control deben ejercer, en beneficio de los partícipes y beneficiarios, los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo con relevancia cuantitativa y carácter estable, la Comisión de Control tiene delegado en la entidad gestora los mismos.

Durante el ejercicio 2021 la Entidad Gestora, por delegación de la Comisión de Control, no ha realizado una actuación activa en relación con los derechos políticos derivados de los valores de la cartera, dado que por la propia naturaleza de la cartera de los títulos, su tamaño, y la utilización que los distintos activos tienen dentro de la gestión del fondo, ninguna participación ha tenido carácter estable (definido como una voluntad de permanencia en el valor superior a 3 años), ni un importe relevante (definido como una participación que suponga más del 0,5% del capital social de las sociedades cotizadas en que invierte, o que suponga una inversión superior al 10% del valor del fondo).

En cualquier caso, por la composición de la cartera, los valores integrados, su rotación y el importe de los mismos, no se estima que la ausencia de actuación haya supuesto perjuicio alguno a los partícipes y beneficiarios, así como que una actuación activa no habría reportado beneficios adicionales a los mismos.

#### **7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

No se ha producido ningún hecho que afecte significativamente a estas cuentas anuales.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and curves, located in the bottom right corner of the page.

## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Reunido el Consejo de Administración de CNP Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. en sesión del día 30 de marzo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, acuerda formular el informe de gestión y las cuentas anuales correspondientes del ejercicio 2021 constituidas por el balance de situación al 31 de diciembre de 2021, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del Fondo de Pensiones gestionado por la Entidad denominado "CNP Vida Crecimiento, Fondo de Pensiones", con vistas a su verificación por el auditor. Dicho documento se compone de 53 hojas, numeradas de la 1 a la 53, ambas inclusive.

"Debido a la situación extraordinaria derivada de la pandemia mundial originada por el COVID-19 ha resultado imposible el desplazamiento del consejero desde su país de residencia, motivo por el cual no ha sido posible la firma de las presentes cuentas anuales."

---

**D. Aurélien Eugène Yannick Signorini**  
Presidente

"Debido a la situación extraordinaria derivada de la pandemia mundial originada por el COVID-19 ha resultado imposible el desplazamiento del consejero desde su país de residencia, motivo por el cual no ha sido posible la firma de las presentes cuentas anuales."

---

**D. Thierry Desvignes**  
Consejero

"Debido a la situación extraordinaria derivada de la pandemia mundial originada por el COVID-19 ha resultado imposible el desplazamiento del consejero desde su país de residencia, motivo por el cual no ha sido posible la firma de las presentes cuentas anuales."

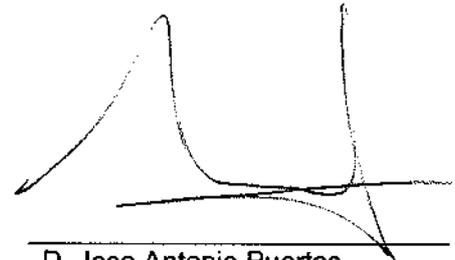
---

**D. Josselin Xavier Kalifa**  
Consejero

"Debido a la situación extraordinaria derivada de la pandemia mundial originada por el COVID-19 ha resultado imposible el desplazamiento del consejero desde su país de residencia, motivo por el cual no ha sido posible la firma de las presentes cuentas anuales."

---

**Dña. Marie-Aude Thepaut**  
Vicepresidenta y Consejera



---

**D. Jose Antonio Puertas**  
Pedrosa  
Consejero



---

**D. Juan Melchor Prieto**  
Sánchez  
Consejero

Madrid, 30 de marzo de 2022



---

**Araceli Benito Sánchez**  
Secretaría no Consejera